

VIERNES 7 DE ABRIL DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXVIII - N° 67  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

### REMATES

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 36 a cargo del Dr. Sebastián Francisco Font, Secretaría Única a cargo de la autorizante, Dra. María del Carmen Boullón, sito en Uruguay 714 PB, C.A.B.A., comunica por dos -2- días en autos: "PUENTE HNOS SGR c/ TRANSPORTE DAP S.A. s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 47668/2013); que el Martillero Público Mariano Espina Rawson (h), CUIT 20-13407112-6, IVA Responsable INSCRIPTO, (Tel: 0114371.2309 y Cel. 11 5 011 3598) subastará el día 18 de Abril de 2017 a las 11.00 hs. (en punto) en la "Dirección de Subastas Judiciales" calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el 100% del inmueble: fracción de campo ubicada en Bº Villa Gran Parque, Dpto. Capital, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Circ.16, Sec.10, Mza. 4, Parc. 15, Matrícula FR 52210 (Título a Fs. 221/225) y propiedad del demandado Transporte DAP S.A., Cuit N° 30-70949679-0. Según constatación del 22 de Febrero de 2016 (fs. 315/317) el inmueble sito en la calle Bernardino López N° 179, de la Ciudad de Córdoba, se trata de una planta industrial ocupada y en pleno funcionamiento por parte de la firma PLEGACOR S.A. dedicada a la reparación y fabricación de carrocerías para camiones y demás vehículos de gran porte. La ocupación la hace en calidad de inquilinos, con contrato que no exhibió ni tampoco acreditó en el expediente. La planta cuenta con un importante y amplio terreno 11.615 m2., con un frente de 70 metros por un fondo de 165 metros, el área cubierta estimada en aproximadamente en 7000 m2., consta de dos naves (galpones) donde cada una posee un frente de 30 metros por un fondo de 115 metros, y al frente de las naves hay una construcción (relativamente moderna) donde se encuentran la recepción, el sector de administración, un despacho gerencial, una cocina, una sala de reuniones y los baños para ambos sexos. La Nave de la derecha (mirándola de frente) está subdividida a su vez en 3 sectores el primero de unos 30 de ancho \* 45 metros de fondo se trata de la construcción más antigua siendo el único sector de la planta que cuenta con techo de hormigón premoldeado, los res-

tantes sectores (galpón de 30\*55, y el último de 12\*15) tienen techo de chapa parabólico, sobre el lateral derecho contra la pared perimetral se disponen diferentes áreas de servicio: talleres, baños, vestuarios y comedor de personal. La nave de la izquierda (30\*115) con techo también de chapa parabólico, sin columnas, prácticamente se trata de una planta libre, con estructuras de cabreadas de hierro de gran magnitud, los pisos de ambas naves son de hormigón (cemento alisado) notándose ser de muy buena calidad y aptos para la actividad de la planta que necesariamente deben ser muy resistentes al peso, y al uso de maquinaria pesada tal como algunas de las instaladas que se encuentran en su interior. Los techos de la Planta poseen una muy buena altura –la estimada entre 10 a 12 metros-, y salvo algunos sectores donde es necesario cambiar algunas chapas para evitar la entrada de agua, el estado de conservación y mantenimiento de la planta es óptimo, como así también el área de oficinas. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, Base: Dólares Estadounidenses Quinientos Mil (US\$ 500.000). Seña: 30%; Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acord. 24/10) y Sellado, el martillero interviniente, de corresponder, se encuentra facultado a percibir el impuesto de Sellos por el boleto de compraventa a cuenta del que correspondiere al momento de su inscripción. Se deja constancia que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" (CNCIV., Plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA, ROBERTO ISAAC S. EJ. HIPOTECARIA"). No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (Art. 598, inc. 7mo., CPN, texto según art. 79 de la Ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la Ley 24.441). En el acto de subasta el martillero deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso que se compre invocando un poder. Quien re-

### SUMARIO

<i>Remates</i> .....	<i>Pag. 1</i>
<i>Concursos y Quiebras</i> .....	<i>Pag. 3</i>
<i>Declaratorias de Herederos</i> .....	<i>Pag. 4</i>
<i>Audiencias</i> .....	<i>Pag. 10</i>
<i>Citaciones</i> .....	<i>Pag. 10</i>
<i>Rebeldías</i> .....	<i>Pag. 22</i>
<i>Usucapiones</i> .....	<i>Pag. 22</i>

sulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales y como de pertenencia a estos actuados (fs. 616). DEUDAS: Rentas Pcia. de Córdoba – Impuesto Inmobiliario- al 16/07/15 \$466.999,57 (fs.233/236); Municipalidad de Córdoba \$91.076,40 al 22.06.15 (fs. 247); Coop. de Obras, Servicios Públicos, Consumo y Viviendas Villa Retiro Limitada –Aguas Corrientes- partida sin deuda (fs. 250); AySA y OSN partidas sin deuda por no prestar servicio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba (fs. 366). Exhibición: 10 y 11 de Abril de 2017 de 12 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley. Mas información en autos por Secretaría y/o al Sr. Martillero. Buenos Aires, 4 de Abril de 2017. Firmado: María del Carmen Boullón, Secretaria.  
2 días - N° 94573 - \$ 3657,60 - 10/04/2017 - BOE

Of. Ejecuciones Particulares (Juzg. 3a. Nom.) San Francisco, Córdoba.- Autos "Rocchia, Diego Daniel (Cesionario del Sr. Gabriel M. Ahumada) c/ Romero, Alcides Alejandro – Ejecutivo" (Expte. N° 677.253), Mart. Germán Alovatti, Mat. 01-1128, rematará el 07/04/2017, a las 10:00 hs. en sala Subasta Dante Agodino 52, San Fco, (Cba), lo sig. Derechos y acciones que el demandado Sr. Alcides A. Romero tiene sobre la nuda propiedad de una quinta parte en condominio indiviso del siguiente bien inmueble: Una Fracción de Campo, con todo lo en el clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en Jurisdicción del departamento Vera de la Provincia de Santa Fe, designado en el plano que cita su título, con el número DOCE, que era parte de una mayor fracción que comprendía además parte

de los departamentos San Cristóbal y Nueve de Julio de la Provincia de Santa Fe, formaban antiguamente el paraje denominado Chaco Chico y constituía la estancia "La Verde" y formaba parte del Campo conocido hoy con la denominación "Fortines", y consta de las siguientes medidas, superficies y linderos: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS UN CENTIMETRO en el lado Este, DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS en el lado Oeste, DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS OCHENTA CENTIMETROS en el costado Norte y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE METROS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS en el costado sud, o sea una superficie total de QUINIENTAS HECTAREAS, lindando al Norte con lote Ocho, al Sud con lote Dieciséis; al Este en parte con campo Nicolás Doderoy y en el resto terreno del Lote Diecisiete, con terreno destinado a calle pública de por medio y al Oeste con lote once. Registrado bajo el N° 46606 – F° 445 T° 189. Empadronado en API con el número de partida N° 02-03-00-008387.- Condiciones de vta: mejor postor, efectivo o cheque certificado, base: \$ 13.200, Post. Mínima: \$ 132, el comprador abona: el 20 % del valor de venta, más comisión de ley, más 4% Art. 24 Ley 9505, más IVA si correspondiere en el acto de subasta, el resto al aprobarse la misma. Informes: Bv. 9 de Julio N° 2577, Tel: 03564-430701.- San Fco.- Fdo.- Dra. Visconti de Martini, Paulina Carla – Prosecretaria Letrada.- San Francisco, 6 de Marzo de 2017.- Estado de Ocupación: Desocupado – Inmueble afectado por usufructo.-

5 días - N° 93330 - \$ 4182,75 - 07/04/2017 - BOE

EDICTO: O Sr. Juez C.C.C. y Flia de Alta Gracia, Secret. Nro.1, Autos: Cuerpo de Ejecución Villarreal Paola Belén c/ Villarreal Sebastián Oscar -Acciones de filiación- Exp 434108” Mart. Juan Amiune M.P. 01-683, domicilio. España 124, remata. Día 07/04/2017 a las 11 Hs. o el día sig. Hábil, en sala de remates de los Tribunales de Alta Gracia en Av. Franchini y Sarmiento, el automotor Dominio HGH 321, Automotor PEUGEOT 206 XE 1.4 3 PUERTAS, Modelo 2008, Nro. Motor. 10DBS80008741.COND.: Sin base, Al Mejor Postor, de Contado, comisión de ley al Martillero (10%) y con más el monto correspondiente al Fondo para la prevención de la Violencia Familiar (ley 9505) equivalente al (4%) del precio obtenido en la subasta. Postura mínima \$2000 .REVISAR: Calle Reconquista N° 676 de ciudad de Alta Gracia en el Horario de 15 a 17 Horas. INFORMES: Tel: 03547-15460013. Alta Gracia, oficina 31 de Marzo de 2017.

2 días - N° 93999 - \$ 384,92 - 07/04/2017 - BOE

O. Juez Fed. N° 1, Sec Dr. Gerardo Machado en autos: "Fisco Nacional AFIP c/ NEYRA Hnos SRL -Ejecución Fiscal - Expte. n° 47971/2014" Eduardo Ambord Mat. 01-28, subastará el día 12 de Abril de 2017 a las 9,45hs.. en la Sede del Tribunal (2do piso - Sec. Electoral) Calle Concepción Arenal Esq. W. Paunero), Automotor Dominio HTK 687, Marca Ford, Modelo Focus Style 1.8L Diesel; Tipo Sedan 5Ptas; Motor Ford n° 9J197891, Chasis Ford n° 8AFKZZFH-C9J197891, Mod/Año 2008; SIN BASE; COND: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión de martillero (10%) más IVA; Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.. se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT/CUIL. En estado Visto y Exhibido. Ver: Haedo 744 día 11/04/2017 de 15 a 17hs. Inf.:03516518089-No Publico. Fdo. Dr. Carlos Rodriguez - Agente Fiscal.-

2 días - N° 94256 - \$ 707,80 - 07/04/2017 - BOE

Orden Juzgado Oficina Ejecuciones Particulares (Juzg. Civ. y Com. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. N° 1) ciudad de San Francisco (Cba.) autos Expte .2853421 "ÑAÑEZ Stefania Giselle c/ GROSSO Paola -EJECUTIVO-" Mart. Fernando Panero, M.P.01-585 rematará 07-04-2017, a las 11hs., Sala de Remates D. Agodino 52, Un automotor DODGE, tipo CHASIS CON CABINA, modelo DP 800 175 año 1977, con motor PERKINS, DOMINIO SRJ-219 CONDICIONES DE VENTA: sin base, al mejor postor, dinero de contado, con más la comisión de ley al martillero, el 4% correspondientes al fondo de violencia familiar (art. 24 Ley 9505) e Iva si correspondiere postura mínima \$ 200. INFORMES Mart. Fernando Panero, Las Malvinas N° 1298. T.E. 03564-15661055. Oficina, 05 de abril de 2017. En caso de compra en comisión deberá manifestar CUIT y condición tributaria del comitente. Fdo. Dra. Paulina VISCONTI Prosecretaria Letrada

2 días - N° 94603 - \$ 758,22 - 07/04/2017 - BOE

Orden Juez 43° C.C. autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ AGÜERO, Leandro Fabricio y otro – EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N°2646664/36", Mart. Pablo M. Zotelo (M.P. 01-726), dom. Duarte Quiros n°651, Piso 6° "F", Cba, remat. 18/04/2017 a las 10:00 hs. Sala Rtes. STJ Arturo M. Bas n°244 Subsuelo, Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca RENAULT, Modelo CLIO MIO 3P PACK, Dominio NJI 472. Base: (\$120.591,00) o el 50% o sin base de no haber postores, dinero

de cdo y al m/postor, acto sub 20% seña, más comis. Mart.5%, más 4% ley 9505. Saldo aprob subasta. Post Míni (\$2.000,00), Compra en comisión art. 586 del C.P.C. y Acordada 1233/14. Titulos art 599 CPC. Gravámenes los de autos. Exhib: 07 y 17 abril de 14:30 a 16:30 hs. en calle Soldado Ruiz n°947, B° San Martin, Cba. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of. 04/04/17. Sec. Dra. ROMERO, María Alejandra.-

3 días - N° 94559 - \$ 1130,88 - 18/04/2017 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Secretaria N° 9 en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A HOY BANCO SANTANDER RIO S.A C/ PEDERNERA, EDUARDO JAVIER – EJECUTIVO – EXPTE N° 1438691", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 12 de Abril de 2017 a las 11:00 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sitio calle Alvear 635 de esta Ciudad, Un Automotor Dominio CDN-081 Marca 37 Renault, modelo BY Renault 19 RE, sedan 4 puertas, Nro. de Motor AB58291, Nro de chasis 8A1L53SEZWSO22973, con Equipo de Gas, el cual tiene las siguientes características: datos del regulador: AR02, Nro. de serie 40515, Datos del Cilindro CB10, Nro de serie 2497075, Datos de las Válvulas de cilindro VH01, Nro de serie FB0433, con habilitación expedida por Energas Vencida el día de la fecha, todo de propiedad del Sr. Eduardo Pedernera, DNI 24.955.151.- El Bien saldrá con BASES de \$7.100, sin iva.- COND: 20% acto de subasta, comisión de ley al Martillero, más alícuota del 4%, Ley 9505, art. 24.- Dinero de contado y al mejor postor.- Posturas mínimas \$1.000.- El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por B.C.R.A con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago.- Día y hora de revisión, el 11 de Abril de 2017 en calle Juárez Celman N° 537 de la Ciudad de Río Cuarto, de 16:30 a 18:30hs. La entrega de la unidad se realizara una vez que se acredite la inscripción registral de la unidad a favor del comprador, la que se podrá efectuar una vez vencido el plazo por el cual se notifica el proveído que ordena poner a la oficina el acta de subasta Fdo: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana (Juez) SANGRONIZ, Carina Cecilia (Secretaria).-

4 días - N° 94491 - \$ 2856,20 - 12/04/2017 - BOE

Orden Juez C. y C. 1 Inst. 2 Nom., Sec.Nº 3 San Fco, AUTOS: Expte. 2285573 "CORDERO Marta Elisa c/ BRIZIO Claudio Marcelo –ORDINARIO COBRO DE PESOS-" Mart. Fernando Panero, M.P.01-585 rematará 07-04-2017, a las 9hs., Sala de Remates D. Agodino 52, Un automotor TOYOTA, tipo Pick-up, modelo HILUX 4X2 cabina doble SR C/AB 3.0 TDI, DOMINIO HDE-669 CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, abonándose en el acto de subasta el 20% de la compra más la comisión de ley del martillero y el 4% de la compra Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505), el resto al aprobarse la misma, e IVA si correspondiere. Postura mínima \$1.000, estando a su cargo los gastos de depósito posteriores a la fecha de subasta. Compra en comisión Art. 586 C.P.C.C y Acuerdo Reglamentario 1233 del 16/9/14. La entrega del bien se efectuará previa integración del precio y constancia de presentación transferencia en Registro de la Propiedad INFORMES Mart. Fernando Panero, Las Malvinas Nº 1298. T.E. 03564-15661055. Oficina, 04 de abril de 2017. Dra. Alejandra Marchetto – PROSECRETARIA

2 días - N° 94397 - \$ 777,80 - 07/04/2017 - BOE

Orden Juez de Familia 6º Nominación autos: " CUERPO DE REGULACION DE HONORARIOS DE LA DRA. ANA MARIA TORRES EN : BOSSIO MONICA RUTH C/ WARDE HUMBERTO EDUARDO –DIVORCIO VINCULAR- -EXPEDIENTE N° 1859615", Martillero M. Gabriela Cornejo, matrícula 1-587 con domicilio calle Montevideo 715, 1º "C", Córdoba, rematará el día 07 de Abril de 2017, a las 10:00 hs. o día hábil siguiente, misma hora lugar y condiciones si aquel resultare inhábil, en Sala Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas 244, Subsuelo Córdoba, inmueble en calle Chacabuco sin número ( entre los nº 275 y 283) Bº Centro Inscripto Matrícula N° 594.679 CAPITAL (11) a nombre del demandado Warde Humberto Eduardo, Lote de terreno edificado designado Lote 35 s/ plano aprobado en Expte. Pcial. N° 0033-34500/92 Carpeta de P.H. 6065. Sup. Total de 90ms.82dms.cds.CONDICIONES: base: \$ 850.494,00, dinero de contado, efectivo ,mejor postor. Comprador abonará en acto subasta 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, mas comisión ley martillero (3 %) el 4% del precio ( impuesto Prevención de violencia familiar, ( Ley 9505) , saldo al aprobarse subasta( art. 589 del C.P.C.), mediante transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la cuenta n° 922/81674303, CBU 0200922751000081674338, para los presentes autos y juzgados, bajo apercibimiento art. 585

del CPC. Post. Mínima \$ 5.000.Comprador en comisión deberá manifestar en acto de subasta nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en termino de ley, bajo apercibimiento ( art. 586 del P.C.P). Edificación en construcción: esqueleto de hormigón de un edificio de 12 pisos. Cada piso posee 3 pilares de hormigón, con su respectiva escalera para acceder al piso siguiente, hueco para ascensor. Desocupado. En la zona existen todos los servicios, calle pavimentada, ( según constatación fs. 383). Títulos: Art. 599 C.P.C.- Gravámenes: Surgen de autos. Informes Mart. 0351-4892620 (de 17 a 19hs.)-153098404- Of. 15 de Marzo de 2017. Fdo: Dra. Maria Pamela López Minuet: Secretaria-

5 días - N° 92030 - \$ 2532,35 - 07/04/2017 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 4) de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dra. María José Beltrán de Aguirre, en autos:, en autos: "COPPINI, RAÚL NORBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. 2964535/36)", mediante Sentencia N° 21 de fecha 22 de MARZO de 2017, RESOLVIÓ: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Raúl Norberto Coppini, D.N.I. N° 10.168.112, con domicilio real en calle Sucre N° 252, Centro, de esta ciudad de Córdoba, en los términos del art. 288 y siguientes de la LCQ. (...). X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 24 de mayo de 2017. Hácese saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que presentará oportunamente al Juzgado. (...) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo del período de exclusividad, esto es el día 23 de marzo de 2018, a las 9:30 hs., en la sede de este Tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. (...)." (fdo.) Dr. Saul Silvestre (Juez). Datos del síndico: Cra. María Florencia Etcheverry Piedrabuena con domicilio en calle Colón 484, 2 A, Córdoba. Cinco días. Córdoba, 03 de Abril de 2017.

5 días - N° 94239 - \$ 3293,05 - 17/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 3, hace saber que mediante la Sentencia

Nº 15 de fecha 24/02/2017, se ha declarado el concurso preventivo del Sr. Néstor Walter Pedermera (D.N.I. 14.852.564), con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña Nº 716 de Arroyito (Cba.) y procesal en Av. Libertador (N) Nº 960 de esta ciudad, el que tramita en autos: "PEDERNERA, Néstor Walter – Concurso Preventivo" (Expte. N° 3447033). Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Daniel H. Morero quien fija domicilio en Pje. Cecil Newton Nº 1868 de la ciudad de San Francisco (Cba.), debiendo hacerlo hasta el 04/05/2017. El informe individual deberá ser presentado el 16/06/2017. El informe general el 10/08/2017. La audiencia informativa será el 19/02/2018 a las 9:30 hs. en la sede del Tribunal. San Francisco, 23 de marzo de 2017. Dra. Rosana Rossetti de Parussa - Secretaria.

5 días - N° 93295 - \$ 1079,75 - 07/04/2017 - BOE

Por Orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C. de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados:"AGROPECUARIA EL IMPERIO S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 2905731/36), por Sentencia N° 98 de fecha 20/03/2017. se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de "AGROPECUARIA EL IMPERIO S.R.L.", inscripta bajo la Matrícula 5107-B del año 2003 y con domicilio social en calle 9 de Julio N° 918, Ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba y C.U.I.T. N° 30-70818189-3. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19/05/2017 inclusive, ante el Sr. Síndico Cr. Daniel Marcelo Si-powicz con domicilio en calle David Luque 354, 1º piso, Dpto.31 de esta ciudad.- Fdo. Dr. Carlos Tale, Juez. Fecha 20/03/2017.

5 días - N° 93519 - \$ 1447,50 - 07/04/2017 - BOE

El juez de 1ª Ins.y 2ª Nom Civ y Com. de San Francisco (Cba), Sec .Nº 4, en autos "CERETTA CONSTRUCCIONES S.R.L – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 3464739) resolvió según SENTENCIA N° 17, AÑO 2017, T.º 1, Fº 58-60 del 14/03/2017: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de CERETTA CONSTRUCCIONES S.R.L, Cuit 30-70843837-1 insc. en el Reg. Púb. de Com. bajo la mat 7361.B con fecha 26/05/05 con domicilio social en Ruta Nac Nº 158, Km 2,5; domicilio fiscal en Bv. 9 de julio 3087 y procesal en San Luis 168, 1er piso todos de San Francisco (Cba); 2) Fijar plazo hasta el día 15 de Mayo del año 2017 para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 3) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el

día 29 de de junio del año 2017.-4) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día 28 de Agosto del año 2017; 5) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 15 de Marzo del año dos mil dieciocho a las 10:00 horas , en la Sede del Tribunal.- SINDICO: Cra. MONICA LIDIA RIBETTI, fijó domicilio en calle PARAGUAY N° 1549 de San Francisco (Cba).- horario de Atención: lunes a viernes de 17 hs a 20 Hs.-

5 días - N° 93872 - \$ 2673,85 - 07/04/2017 - BOE

En autos "ZANOTTI JUAN CRUZ – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXTE 2788119/36", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, aceptó el cargo de síndico el Contador Carlos J. Suguer MP 10-01658-9 con domicilio en Chacabuco 150 of. 36, Córdoba.

5 días - N° 93222 - \$ 290 - 07/04/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26° Nom. C. y C. – Concursos y Sociedades N° 2- en autos caratulados "TOUJAS, ROBERTO CARLOS – QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE. 2881628/36), se hace saber que ha aceptado el cargo de síndico el Cr. Norberto Armando Urbani, M.P.:10.2602.3, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Av. Colón N° 350, 2º Piso, Dpto. 18 de esta ciudad de Córdoba, y manifiesta que su horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 17 horas. 31/03/2017. Fdo. Thelma V. Luque – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 93855 - \$ 1100,05 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "GRAZIANI, ALEJANDRO DANIEL – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 7955/36), por Sentencia N° 82 del 30.03.17 se resolvió: I) Declarar la quiebra de Alejandro Daniel GRAZIANI, (D.N.I. 14.702.347- CUIL N°20-14702347-3), con domicilio en calle La Rioja N° 3806, B° San Salvador, de la ciudad de Córdoba. V) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de él, que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento VI) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 10.07.17 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cres. Luis P.

Pereyra, M.P.:10-2070-4; Adriana del Carmen Gallo, M.P.:10-02746-0 y Carlos G. Martino, M.P.: 10-1242-6, Calle Coronel Olmedo N° 51-Cba) Informe Individual: 01.09.17; Resolución art. 36 L.C.Q: 31.10.17; Informe General:01.12.17.

5 días - N° 94114 - \$ 2914,65 - 10/04/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria N° 4 de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "GUEVARA SERGIO DANIEL – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 2029746), Sentencia Nro. 23 (Veintitrés), San Francisco 23 de Marzo de 2017.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar la quiebra del señor Sergio Daniel Guevara D.N.I. n° 13.853.830, de estado civil divorciado, argentino con domicilio real en calle Bv. Buenos Aires 240 de la localidad de Alicia (Pcia Cba) y domicilio legal en calle Pasaje Cecil Newton 1879 de ésta ciudad de San Francisco. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.).- III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes del fallido en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase.- IV) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos.- V) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- VII) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, la que deberá ser entregada al Señor Síndico, a cuyo fin oficiase a OCA, Correo Argentino, Andreani y Seprit si correspondiere de la localidad de Alicia - VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Policía Federal Argentina y Dirección Nacional de Migraciones.- IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman al activo falencial, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes del fallido. previo inventario, a cuyo fin oficiase.- Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522).- X) Cumplimentese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad

efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago.-- XI) Notifíquese a la Administración de Ingresos Públicos (AFIP) y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra.- XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido, por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiase.-XIII)Procédase por Secretaría a recaratular la presente causa que en adelante se denominará "Guevara Sergio Daniel-Concurso preventivo (Hoy Quiebra) dejándose debida constancia.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. NOTA: Se hace saber que se ha designado Síndico Contador BOSSO, Oscar, quien fijo domicilio en calle Bv.25 de Mayo 2161 P.A. de esta ciudad de San Francisco.

5 días - N° 93415 - \$ 4106,45 - 07/04/2017 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

Córdoba. 07/11/2016.El Sr.Juez de 1era Inst en lo Civ. y Com de 2da Nominacion cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Tormo, Carlos Alberto y Galetto, Beatriz Graciela, en autos caratulados "TORMO, Carlos Alberto-Galetto, Beatriz Graciela-Declaratoria de herederos"-Expte 2895710/36 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un dia en el Boletin Oficial. Almeida, German.Juez de 1era Instancia.

1 día - N° 92119 - \$ 254,41 - 07/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ENRIQUE OLIVERO y ELSA TERESA ESCURRA, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. FLORES, Fernando Martín- Juez. Dr. PELLEGRINI, Sergio Omar - Secretario. Villa María, 10/03/2017.

5 días - N° 92523 - \$ 331,85 - 17/04/2017 - BOE

Bell Ville.La Sra. Jueza de 1era. Inst .2 nom. C.C.C de Bell Ville ,Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa , cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE ANTONIO ESTEBAN CONIGLIO,para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.), en los autos caratulados "CONIGLIO

JORGE ANTONIO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 2981101)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento de ley. -Oficina 30 -03-2017- Dra. GUIQUET de PEREZ, Valeria.-  
1 día - N° 93664 - \$ 112,54 - 07/04/2017 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 4ta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de Guillermo Zanier MI 3.083.777 y de Lusitania Deogracias Barjollo MI 0.786.238 para que dentro de treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Zanier Guillermo – Barjollo Lusitania Deogracias – Declaratoria de Herederos (Expte.2864591/36)" bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Marzo de 2017. Fdo. Dra. Ma de las Mercedes Fontana de Marrone. Juez de Primera Instancia. Dra. Leticia Corradini de Cervera. Secretaria Juzgado Primera Instancia.

1 día - N° 93765 - \$ 131,17 - 07/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2923467 - VIANCO, REINALDO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. MORTEROS, 30/03/2017.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Reinaldo Francisco Vianco, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese.- DELFINO, Alejandrina Lía. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, ALMADA, Marcela Rita- PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 93836 - \$ 110,65 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 19a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LUNA SALAS JOSE AURELIO – QUINTERO ELDA CLEVI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE No. 02898178/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). ... Fdo. Dr. Marcelo Adrián Villarragat (Juez) Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris (Secretara). Córdoba, 27-03-2017.

1 día - N° 94006 - \$ 122,80 - 07/04/2017 - BOE

Deán Funes La Sra. Juez en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, cita y emplaza a Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, herencia del Sr.ZARATE MARTÍN RAMÓN Y ANTONIA BENEVENTI, en estos autos caratulados:"ZÁRATE MARTÍN RAMÓN Y OTRA –DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 3433960, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).. Deán Funes 30 de marzo de 2017.Firmado Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto Juez de 1° INSTANCIA.Dra Casal de Sanzano María Elvira. Secretaria.

1 día - N° 94076 - \$ 151,69 - 07/04/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1era. Inst. 38 Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante ARTURO BERNARDO BROCHERO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "BROCHERO ARTURO BERNARDO- Declaratoria de herederos (Expte. 2605710/36), bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 06 de noviembre de 2014. Fdo. Dra. María del Pilar Elbersci- Juez. Dra. María Constanza Firbank- Prosecretaria

1 día - N° 94170 - \$ 179,25 - 07/04/2017 - BOE

El Sr.Juez de 1a.Inst.y 1a .Nom.Civ.Com.Conc. y flia de la Ciudad de V.Carlos Paz, en autos caratulados "MONDINO DOMINGA ANA . DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE- 2971295" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Domingo Ana Mondino DNI 7.369.866, para que en el termino de treinta días siguientes al día de la ultima publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio bajo apercibimiento.Fdo.Olcese Andres.Juez de 1a. Inst.M.F.Giordano.Sec.-

1 día - N° 94176 - \$ 186,25 - 07/04/2017 - BOE

BEL VILLE.- El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a herencia de FRANCISCA ROSA en autos caratulados: "ROSA FRANCISCA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3414009), para que en el término de treinta (30) días corridos días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley (art. 2340 C.C.

y C.), comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 29 de marzo de 2017.- Fdo: Dra. Elisa B. MOLINA TORRES DE MORALES (JUEZ) – Dra. María Soledad ARDUSSO (PROSECRETARIO LETRADO).-

1 día - N° 94233 - \$ 277,20 - 07/04/2017 - BOE

RÍO CUARTO, el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 2, en autos caratulados: "PEREZ NILVA SELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 3452562- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de doña Perez Nilva Selva, DNI N° 2.250.957, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río Cuarto, 09 de Marzo de 2017. Fdo.: José Antonio Peralta: Juez; María Laura Luque Videla: Secretaria.

1 día - N° 94260 - \$ 265,59 - 07/04/2017 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1a.Instancia y 4ta. Nominación Sec.N°07 de la ciudad de Villa María Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Eroldo Rubén PAJON-DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6 Cód.Civ.y Com.de la Nación - Ley 26.994 - en adelante Cód.Civ.y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.2340 Cód.Civ.y Com.). VILLA MARIA, 22/03/2017. Fdo.: Viviana Laura CALDERON (Prosecretario Letrado); Alberto Ramiro DOMENECH (JUEZ DE 1ra Instancia).

1 día - N° 94296 - \$ 116,86 - 07/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "Tomatis, Armando - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2967417/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Germán Almeida (Juez), María Verónica Checchi (Secretaria)

1 día - N° 94323 - \$ 96,88 - 07/04/2017 - BOE

Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, en autos MOLINA LUIS SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 3414009, para que en el término de treinta (30) días corridos días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley (art. 2340 C.C.

RATORIA DE HEREDEROS - EXP. 2897325 del JUZG. CIV.COM.CONC. Y FLIA DE 2° NOM. DE JESUS MARIA, para que dentro del termino de treinta días, siguientes a la publicación, comparezca a estar a derecho y acrediten su caracter, publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 658 del C. de P.C.). Jesús María, 04 de abril de 2017.

1 día - N° 94353 - \$ 182,40 - 07/04/2017 - BOE

VILLA CARLOS PAZ- El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia de Va. Carlos Paz, en los autos caratulados: "Rosales, Ricardo Jorge – Declaratoria de Herederos (Expte. 3445368)" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ROSALES RICARDO JORGE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 22/02/2017. Giordano de Meyer, Sec.

1 día - N° 94358 - \$ 197,65 - 07/04/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst.Civ.Com.Conc.y Fam. de Laboulaye cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Osvaldo VELEZ y Clementa Ana BAROVERO en autos "VELEZ, OSVALDO-BAROVERO,CLEMENTA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.3513310)para que en el término de 30 días desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Laboulaye,29/03/2017 FDO:Dr TORRES, Jorge-Juez-Dra GIACOSSA, Andrea-Prosecretaria

1 día - N° 94365 - \$ 77,71 - 07/04/2017 - BOE

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Instancia, Única Nominación, en lo Civil y Comercial del Juzgado de Laboulaye, Secretaría Única a cargo de la Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VERNAZZA, Cesar J. y FERNANDEZ E. Hipólita en autos caratulados "Vernazza, Cesar José y Edda o Edda Hipólita Fernandez - Declaratoria de Herederos" – Expediente N° 3508245, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 4 de abril de 2017. (PUBLÍQUESE POR 1 DÍA)

1 día - N° 94383 - \$ 124,15 - 07/04/2017 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Dr. VANZETTI, Horacio Enrique, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N°

3563835 – GENNERO, JOSE TRANQUILINO Y/O GENERO, JOSE TRANQUILINO – BASSO, MARÍA VIOLANDA DESEADA Y/O BASSO, MARÍA YOLANDA DESEADA– DECLARATORIA DE HEREDEROS-" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los señores José Tranquilino Gennero y/o José Tranquilino Genero y María Yolanda Deseada Basso y/o María Yolanda Deseada Basso por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 04 de abril de 2017.- Dra. María Cristina PIGNATTA –Secretaria.-

1 día - N° 94442 - \$ 279 - 07/04/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 6 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRES ABRILE D.N.I N° 26.723.244 en autos: "ABRILE, ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2969683" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Alejandro D. Reyes (Juez), Dra. Susana A Piñán (Secretario)

1 día - N° 94448 - \$ 185,90 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 3 – Dra. Rosana Rosetti de Parussa, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. ANA MARÍA MORENO para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio en los autos: "MORENO ANA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 28 de Marzo de 2017. Dr. Horacio VANZETTI, JUEZ – Dra. Rosana ROSSETTI de PARUSSA, SECRETARIA.-

1 día - N° 94509 - \$ 188,70 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49° Nom. CyC de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Argentino Armando Verzini DNI N° 6.506.880 en autos "VERZINI, Argentino Armando - Declaratoria de Herederos" Expte. 2967409/36 para que dentro del plazo de 30 días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. Barraco De Rodriguez, María Cristina, Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Cba. 05/04/17.

1 día - N° 94590 - \$ 184,50 - 07/04/2017 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ y Com 6 Nom. Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eduardo Eugenio Martínez Acosta DNI 7.967.110, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados ACOSTA MARTINEZ, Eduardo Eugenio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2924152/36. Cba. 14/03/2017. Cordeiro, Clara María (Jueza) Holzwarth, Ana Carolina (Secretaria)

1 día - N° 94640 - \$ 220,87 - 07/04/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Dr. Alberto Ramiro Domenech, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ELBA SUSANA DIAZ y RICARDO DELSOLE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "DIAZ ELBA SUSANA – DELSOLE RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.2985390). Villa María, 04 de abril de 2017.- Secretaria N° 8 – Dra. Mariela Viviana Torres.-

1 día - N° 94706 - \$ 242,37 - 07/04/2017 - BOE

Laboulaye. El Juez de 1° Inst y Única Nom en lo C.C.C. y Fam de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Jose Forcheri y Doña Rosa Luisa Carlone, en autos caratulados "Forcheri José - Carlone Rosa Luisa S/ Declaratoria de Herederos" Expte N° 3334100, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 01/12/2016. Fdo Jorge D. Torres-Juez-Karina S. Giordanino-Secretaria-

1 día - N° 94753 - \$ 239,79 - 07/04/2017 - BOE

Cba. El Sr. Juez de 1° Inst. y 10° Nom, en lo C.C., en los autos "Cabrera Héctor Jesús-Declaratoria de Herederos"Expte: 2938170; cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todo quien se considere con derecho a la sucesión del causante Cabrera Héctor Jesús, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Garzón Molina Rafael Juez; Palma María Gabriela - Prosecretario

5 días - N° 92739 - \$ 341,30 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 47º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IGNACIO ADRIANO ORLANDI, D.N.I. 6.379.652 en autos caratulados ORLANDI IGNACIO ADRIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp N° 2368776/36 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18 de abril de 2013. Juez: Marta González de Quero, Secretaria: Beatriz Maria Moran De La Vega.

5 días - N° 92783 - \$ 442,55 - 10/04/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. LEONOR FERRERO, L.C. N° 7.145.548, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "FERRERO, LEONOR - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 3508333) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 07 de Abril de 2017.-

1 día - N° 93132 - \$ 102,82 - 07/04/2017 - BOE

La Juez de 1º Int 1º Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 1, Dr. Néstor Cattaneo. CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante DIAZ GABRIEL JUSTO CAMILO y/o DIAZ JUSTO CAMILO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "DIAZ GABRIEL JUSTO CAMILO y/o JUSTO CAMILO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" 3400489, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 23/03/2017

1 día - N° 93303 - \$ 80,68 - 07/04/2017 - BOE

La Juez de 1º Int 1º Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 1, Dr. Néstor Cattaneo. CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante UEMA ARGENTINO GEN, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "UEMA ARGENTINO GEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" 2971415, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 15/03/2017

1 día - N° 93306 - \$ 66,37 - 07/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo C, C y Flia, Sec. N° 8 de VILLA MARIA, en autos "GIOVANNONI, ELDA BEATRIZ - D. de Hered."( N°

1595952) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELDA BEATRIZ GIOVANNONI, DNI N° F 5.286.531 para que en el termino de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación de ley... Villa María, 24/09/2014. Juez: Domenech, Alberto R. - Sec: Conterno de Santa Cruz, Mirna

5 días - N° 93357 - \$ 412,85 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 47º Nom. Civ. y Com. en autos FOLLI ANGEL FAUSTINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2965197/36 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FOLLI ANGEL FAUSTINO, para que dentro del término de veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Juez: Graciela Somoza - Sec: Susana Bladinich de Puccio- Cba, 05/03/2001

5 días - N° 93371 - \$ 329,15 - 07/04/2017 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª Inst Civ Com y Flia 1º Nom Sec. N° 2 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CARLOS ROSSO para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. . Villa María, 23 de marzo de 2017." Fdo.DOMENECH, Alberto Ramiro. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - FERNANDEZ, María Soledad SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 93392 - \$ 93,37 - 07/04/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom en lo Civil y Ccial, Sec. N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. Ramón López y Jesús Silva de López en los autos caratulados" LOPEZ, RAMON Y SILVA DE LOPEZ, JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS ", Exp. N°3379917, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, de marzo de 2017. Fdo. Peralta Juez.

1 día - N° 93462 - \$ 87,70 - 07/04/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante JACINTA GNAGNARELLO en autos caratulados "

GNAGNARELLO JACINTA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - ( Expte SAC 3367090 ) " para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación , comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley ( Art. 2340 del Cód. Civ. Y Com. ) Dese intervención al Sr. Fiscal de la sede Notifíquese , Corral de Bustos 28/03/2017 Fdo.: Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1 º INSTANCIA .DRA. CORVALAN CLAUDIA S. PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 93546 - \$ 157,36 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAPONE, ARMANDO OSVALDO en autos caratulados CAPONE, ARMANDO OSVALDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2583737/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/12/2016. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

5 días - N° 93615 - \$ 388,55 - 10/04/2017 - BOE

JESÚS MARÍA - La Sra. Juez de JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1º INST. 2º NOM. de JESÚS MARÍA, en autos: SARTORELLI, ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 3345256. "Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ENRIQUE, SARTORELLI M. 6.359.101, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter." Fdo. Dra. FERRERO, Cecilia María - JUEZ - Dr. BONALDI, Hugo - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 93779 - \$ 91,75 - 07/04/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 1º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 1, en autos "CACERES Héctor Segundo y Elisa Casimira PEREZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3447676, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Héctor Segundo CACERES M.I. 6.526.290 y Elisa Casimira PEREZ L.E. 0.780.582 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 23 de Marzo de 2017. Fdo.: Peralta José Antonio: Juez. Rodríguez Arrieta Marcial Javier: Secretario.

1 día - N° 93826 - \$ 119,56 - 07/04/2017 - BOE

BELL VILLE, por disposición del señor Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 3<sup>a</sup> Nom., en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Dr. Edgar AMIGO ALIAGA, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Enrique Cayetano GIARDELLO, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GIARDELLO, ENRIQUE CAYETANO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 3402832).- AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA VIOLA, Paola María Gabriela PROSECRETARIO LETRADO.- Oficina, 22/03/2017.-

1 día - N° 93838 - \$ 123,88 - 07/04/2017 - BOE

El señor Juez de 1<sup>o</sup> Inst. y 10 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUIRRE NELLY BEATRIZ, en autos caratulados "Aguirre Nelly Beatriz - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2878730/36" para que dentro de los veinte días siguiente al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, ---- de Marzo de 2017. Fdo. Dr. Garzón Molina, Rafael, Juez - Dra. Palma, María Gabriela del Valle, Prosecretario.- 5 días.-

5 días - N° 93842 - \$ 469,55 - 11/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>o</sup> ints. y 43<sup>a</sup> Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Andres DAGHERO en autos caratulados "EGEA, Ana - DAGHERO, Roberto Andres - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. N° 2583450/36, para que dentro de los 30 días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/02/2017. Fdo.: Héctor Gustavo ORTIZ - JUEZ- María Alejandra ROMERO - SECRETARIA.

1 día - N° 93862 - \$ 98,23 - 07/04/2017 - BOE

Río IV, 21/03/2017. La Sra. Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial de 2da Nom. SeC. 4, en los autos caratulados: "GIUBERGIA, JOSE ANTONIO Y ANTINORI DE GIUBERGIA PASCUALINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2124729)." Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial.

Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueron declarados en autos e instituidos mediante testamento y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del CPCC y art. 2340 del C.C. y C. ley 26.994). Notifíquese. Fdo. Dra. Fernanda BENTANCOURT.- JUEZ.- Dra. Silvana VARELA.- Secretaria.-

1 día - N° 93880 - \$ 184,63 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRIOS MARGARITA INES y ROMERO ARNALDO ANICETO en autos caratulados "BARRIOS MARGARITA INES - ROMERO ARNALDO ANICETO – Declaratoria de Herederos" (EXPTE. N° 2443696/36) para que dentro de los treinta días posteriores al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/10/2016. Fdo. Lucero Héctor Enrique (Juez) - Moreno Natalia Andrea (Prosecretaria)

1 día - N° 93944 - \$ 93,91 - 07/04/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MALASZCZUK, DOMINGO AGUSTIN, en autos caratulados "MALASZCZUK, DOMINGO AGUSTIN -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 2910766), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 28/10/2016. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 93947 - \$ 99,04 - 07/04/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes LILIANA RAFAELA BERARDO y ANDUVINO VIRGILIO CAPELLO, en autos caratulados "BERARDO, LILIANA RAFAELA Y CAPELLO, ANDUVINO VIRGILIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 2919702), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 28/03/2017. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN –PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 93948 - \$ 112,54 - 07/04/2017 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaría N° 3, en autos "CORONEL, PEDRO CELESTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 3517714," cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Pedro Celestino Coronel, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 30 de marzo de 2017, Secretaria: Dra. Rosana Beatriz Rossetti. Juez: Dr. Horacio Enrique Vanzetti.

1 día - N° 94049 - \$ 76,09 - 07/04/2017 - BOE

RÍO CUARTO – La Sra. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, Sec. N°3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante EZEQUIEL MENDEZ, D.N.I. n° 35.134.250 en autos caratulados: "MENDEZ, EZEQUIEL – DEC. DE HEREDEROS" (Expte. n° 3394317) para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 03 /04/2017.

1 día - N° 94052 - \$ 97,15 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 36<sup>o</sup> Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ursula Giolito en los autos caratulados GIOLITO URSULA - Declaratoria de Herederos-Expte. 2623865/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/03/2017. Juez: Abellaneda, Román Andrés, Secretario: Inaudi De Fontana, María Soledad.

1 día - N° 94092 - \$ 75,55 - 07/04/2017 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes de la causante, Doña IBAÑEZ STELLA MARI para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos "IBAÑEZ STELLA MARI – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3446935). Bell Ville, 30/03/2017.- Fdo.: Dra. MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz - Juez; Dra. NIEVA Ana Laura – Secretaria.-

1 día - N° 94096 - \$ 117,13 - 07/04/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 19 Nom. Civil y Comercial



de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "HILAL, MUSA MOISES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2933149/36. Cítese y emplácese a los acreedores, del Sr Hilal Musa Moises y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento del ley. Córdoba, quince (15) de Marzo de 2017. Fdo: Quevedo de Harris, Justa Gladys - Secretaria; Villarragut. Marcelo Adrian- Juez.

1 día - N° 94098 - \$ 92,56 - 07/04/2017 - BOE

SAN FRANCISCO, 27 de Marzo de 2017.- La Sra Juez de 1ra Instanc. C.C. Y Flia. de la ciudad de San Francisco. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes en autos: " GAGLIARDI, Isidoro y Luisa GENARO - Declaratoria de Herederos ( exp. N 3469598) , para que en el termino de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Bajo apercibimientos de ley. Firma: Dra. Gabriela N CASTELLANI -J-Dra Claudia S GILLETTA - Secretaria Juzg. -

1 día - N° 94144 - \$ 77,44 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 22º Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " GOROSITO, Victor Hugo-Declaratoria de Herederos -Expte. N° 2968946/36 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VICTOR HUGO GOROSITO , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, 30/03/2017. Fdo: Asrin, Patricia Verónica (Juez de 1ra. Instancia). García , Marina Cecilia (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 94156 - \$ 98,23 - 07/04/2017 - BOE

EDICTO: JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, Sec. del Dr. Miguel Ángel Pedano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de PERALTA ERNESTO GUMERSINDO. En los autos: "PERALTA, ERNESTO GUMERSINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 3354354, por el termino de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Jesús María 21 de Marzo de 2017. Dr. Sartori, José Antonio, Juez; Pedano, Miguel Ángel, Secretario.

1 día - N° 94254 - \$ 85,27 - 07/04/2017 - BOE

Río II. La Sra. Juez de 1ª Inst en lo Civ Com Conc y Flia de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con dere-

cho a la sucesión de Basilio Manuel Carranza en los autos caratulados: "CARRANZA BASILIO MANUEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°:2899033, por el término de 30 días a partir de la publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretario Marcelo Gutierrez; Juez Susana E. Martinez Gavier

1 día - N° 94262 - \$ 71,23 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de PASCUAL MARQUEZ en los autos caratulados MARQUEZ PASCUAL - Declaratoria de Herederos – Exp. N°2877388/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Córdoba 1 de febrero de 2017.-. Fdo: Lucero Hector Enrique (Juez) Cano Valeria Paula (prosec).

1 día - N° 94279 - \$ 81,22 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ERNESTO LUCIANO ALICE y/o ERNESTO ALICE en autos caratulados ALICE ERNESTO o ERNESTO LUCIANO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2876936/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/09/2016. Juez: González De Robledo - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 94282 - \$ 82,03 - 07/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 10º Nom en lo C y C de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Moyano Elva Nivia o Elsa Nivia, DNI 2724632, en autos "MOYANO ELVA NIVIA O ELSA NIVIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – 2297174/36", para que dentro de los treinta días corridos siguientes de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rafael Garzón Molina (juez), Verónica del Valle Montaña (prosecretaria)

1 día - N° 94283 - \$ 81,22 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROJO SONIA LEONOR en autos caratulados ROJO SONIA LEONOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N°

2965577/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/03/2017. Juez: Carrasco Valeria A - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 94284 - \$ 73,93 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMPARO RODRIGUEZ en autos caratulados RUANO, RICARDO – RODRIGUEZ, AMPARO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2960942/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 31/03/2017. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 94285 - \$ 75,82 - 07/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEGOVIA, ANGEL en autos caratulados SEGOVIA, ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2966024/36 para que dentro de los treinta días siguientes (corridos) al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/03/2017. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes Cecilia María.

1 día - N° 94286 - \$ 72,04 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ULRICH, Ricardo Antonio, D.N.I. 6.472.904 en autos caratulados ULRICH, Ricardo Antonio – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2924840/36 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/02/2017. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Federico Alejandro Ossola

1 día - N° 94287 - \$ 81,49 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civ. Y Com. de Cba en autos "ZELADA, Victor Ramon - CAMINO, Elva Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2969663/36. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Víctor Ramón Zelada y Elva Rosa Camino, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Olariaga De Masuelli, María Elena –Prosec: Gonzalez Suarez, Mónica Alejandra - Cba 21/03/2017.

1 día - N° 94288 - \$ 88,51 - 07/04/2017 - BOE

RIO TERCERO: El señor Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nro.5, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Carlota Rosa GRIFFA, DNI 7.668.126, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados EXPEDIENTE: 3410163 - GRIFFA CARLOTA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Fdo: Dr. Alejandro Daniel REYES: Juez, Dr. Juan Carlos VILCHE: Secretario.-

1 día - N° 94294 - \$ 111,46 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 42° Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados : " ROBLES, Jonathan Andres- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2968028/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JONATHAN ANDRES ROBLES, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.23/03/2017. Fdo: Sueldo, Juan Manuel (Juez de 1ra. Instancia). Pucheta de Tiengo, Gabriela Maria ( Secretario Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 94297 - \$ 104,71 - 07/04/2017 - BOE

RÍO III-El Juez 1A IN. C. C. CON. FLIA.3A-S.5 R.III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de José Gregorio PONCE, DNI N° 5.528.262, en autos "PONCE José Gregorio-Declaratoria de Herederos-Expte. 3410454" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Río III, 31/03/2017.-Juez: Alejandro Daniel Reyes-Sec.:Juan Carlos Vilches. 1día.

1 día - N° 94299 - \$ 69,34 - 07/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 3º Nom. en lo Civil, Com. y Conc.de Río III cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de FALCO, MARÍA CECILIA, MI 16445734 en autos caratulados FALCO MARÍA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 2945330 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río III 28-03-17; Juez: Reyes Alejandro D; Sec. Juan. C. Vilches.

1 día - N° 94312 - \$ 86,35 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cite y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Valentin Cecchetto DNI N° 2782352-Florinda Florentina, o Florinda o Florentina Navarro en autos caratulados ; CECCHETTO, VALENTIN-FLORENTINA FLORENTINA O FLORINDA O FLORENTINA NAVARRO DNI N° 7300208 -Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2918327/36" para que dentro de los Treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/03/2017. Laferriere, Guillermo Cesar- Juez- Maina, Nicolas- Sec.

1 día - N° 94351 - \$ 112,81 - 07/04/2017 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "LUCERO, HERNAN JAVIER BERNABÉ- Declaratoria de Herederos- (Expte. 3368982)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "LUCERO, HERNAN JAVIER BERNABÉ", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Firmado: Dr. José MARÍA TONELLI - Juez de 1ra Instancia- Dra. Estefanía DE OLMOS FERRER- Prosecretario Letrado -

1 día - N° 94367 - \$ 128,47 - 07/04/2017 - BOE

JESUS MARIA-El Señor Juez en lo Civil, Com., Conc. y Familia de 2da. Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña AURORA ESTELA ANGELINI, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "ANGELINI AURORA ESTELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expdte. 3466775), bajo apercibimiento de ley.Fdo.:Dra. Ferrero Cecilia María-Juez-Dr. Bonaldi Hugo Luis Valentin-Prosecretario Letrado.Jesús María, 30 de marzo de 2017

1 día - N° 94430 - \$ 196,05 - 07/04/2017 - BOE

BELL VILLE- El Sr. Juez de 1º Inst., 3ª. Nom. C.C.C de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TABARES Francisco Bautista, en autos caratulados "TABARES FRANCISCO BAUTISTA -Declaratoria de Herederos"- expte. N° 3385438- para que dentro del término de

treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 C.C.yC). Bell Ville, 04 de abril de 2017. Firmado: Juez: Dr. Amigó Aliaga Edgar. Secretaría: N° Cinco - Dr. Ramiro Gonzalo Repetto -

1 día - N° 94432 - \$ 232,10 - 07/04/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 2º Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 4, en autos "BELOUS MIGUEL ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 3317887", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. BELOUS MIGUEL ANGEL (D.N.I.11.689.895) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 23 de Marzo de 2017. Fdo. Bentancourt Fernanda (Juez) Varela Silvana del Valle (Secretaria).

1 día - N° 94533 - \$ 186,60 - 07/04/2017 - BOE

## AUDIENCIAS

La Excm. Cámara del Trabajo Sala Décima - Secretaría 19 de la ciudad de Córdoba sita en calle Bv. Illia 590 Piso 1º a cargo de Stella Maris Lobo, en autos "LUDUEÑA HECTOR EZEQUIEL C/ MARCH CORTEZ GERARDO ANDRES - ORDINARIO DESPIDO EXPTE. 3229009" CITA al demandado Sr. March Cortéz, Gerardo Andrés a fin que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Tribunal en el término de diez días a partir de la última publicación, Y NOTIFICA que se ha fijado audiencia de la vista de la causa para el día 26 de abril de 2017 a las 12.30 horas en la sede del Tribunal. Todo ello bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 23 de marzo de 2017.

5 días - N° 92813 - \$ 1411,80 - 07/04/2017 - BOE

## CITACIONES

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO, Secretaría Dra. Ines de Palacios de Rodon, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ROMERO, Martin Jose -P.V.E." Expte. FCB 11020113/2012, ha ordenado: Córdoba, 06 de marzo de 2013.- ... Cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal para el trámite de reconocimiento de firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que

constituya domicilio, en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 40 y 41 del CPCCN), notificándose en los sucesivos días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN.- Córdoba, 27 de Marzo de 2017.

2 días - N° 93707 - \$ 377,36 - 10/04/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 23<sup>a</sup> Nominación Dr. Manuel Rodríguez Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. Molina de Mur, en estos autos caratulados "MARIANACCI, Luis Alberto c/ SEJAS HERRERA, Veronica - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS - EXPTE. N°:2838987/36", se ha dispuesto notificar a la demandada, Sra. Verónica Sejas Herrera, DNI 19.046.810, lo siguiente: "Córdoba, veintinueve (29) de marzo de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a la demandada, VERONICA SEJAS HERRERA a comparecer en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y, cítesela de remate para que en tres días mas, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución; a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Firmado: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban (Juez) - Fracchia, Carola Beatriz (Prosecretaria Letrada)" Atento lo dispuesto por el art. 111 de la ley 9459 la presente publicación debe ser efectuada sin costo. Oficina: 31 de Marzo de 2017.

5 días - N° 94157 - s/c - 12/04/2017 - BOE

En los autos "Salas Miguel ANGEL C/ KOWALCZUK HNOS SRL Y OTROS – ORDINARIO DESPIDO- EXPTE 3203150" que se tramitan por ante esta Sala 4ta. del Trabajo, Sec. N° 7 – Palacio de Justicia III. Bv. Illia 590, esq. Balcarce. 1er piso – Ciudad, se han dictado los sgtes. Proveídos: "Córdoba, 19/08/16. Avócase el Tribunal Unipersonal con el suscripto, Dr. Ángel Rodolfo Zunino (Ac. Reg. del Excmo. TSJ N° 324 Serie "A" del 3/6/96). Proveyendo a fs. 301: Del desistimiento de la acción y del derecho, en contra del Sr. Enrique Hugo Antonio Duran, y la forma de imposición: autos a despacho para resolver.- Proveyendo a fs. 303/306: Atento lo manifestado por la parte actora, constancias de autos de fs. 303/305, y lo previsto por el art. 22 de la Ley 7.987, cítese y emplácese a los herederos del demandado, Sr. Juan Kowalczuk, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 7 de Marzo de 2017... A los fines de receptar la audiencia de vista de la causa, fijase el día 22/05/2017- 08.30

hs debiendo citarse a las partes y absolventes bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de conducirlos por la fuerza pública (art. 22 in fine).- Emplácese a las partes para que confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de notificación a sus testigos, limitando el número de los mismos, art. 15 y 41 de la ley del fuero, debiendo acreditar dichas notificaciones con antelación a la audiencia mencionada supra, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados.- Además, emplácese a las mismas para que en el término de cinco días de notificada la fecha de la audiencia de vista de la causa manifiesten si se superpone con otra notificada con anterioridad, bajo apercibimiento de no hacer lugar a pedidos de suspensión. Notifíquese. Fdo: Dr. Zunino, vocal. Dra. Troiano, prosecretaria.

5 días - N° 93926 - \$ 4084,25 - 07/04/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa B Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASUALDO DANIEL OSCAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2593804) se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor Daniel Oscar Basualdo (DNI 14.615.997) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 15 de marzo de 2017.

5 días - N° 91673 - \$ 805,70 - 07/04/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 1816827/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. - A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión Indivisa, imprímase el trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por:

Granadé, María Enriqueta.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 92508 - \$ 1806,05 - 07/04/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 3306791-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/CRAVERO, SILVINA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-LABOULAYE, 26/10/2016-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencido los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA.-

5 días - N° 93192 - \$ 510,05 - 07/04/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.Flia. Huinca Renanco- Expte. 2599187-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/DEMETRIO, FABIO ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - HUINCA RENANCO, 13/12/2016-Cítese y emplácese al demandado de autos para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.art.4 de la ley 9024, modif. por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art.8 de la ley 9118.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DRA. LESCANO, NORA GILDA - JUEZ DE 1° INSTANCIA.-

5 días - N° 93193 - \$ 727,40 - 07/04/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 722077-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ CABRERA, JUAN MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - Huinca Renanco, 25-11-2016-De la planilla agregada en autos córrase vista a la contraria

por el termino de ley.- Notifíquese al demandado para que en el termino de 20 días formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Notifíquese.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - Nº 93195 - \$ 527,60 - 07/04/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada BITONAL S.A. que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BITONAL S.A. S/ Ejecutivo fiscal (2738505/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de febrero de 2017. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar.

5 días - Nº 93282 - \$ 654,50 - 07/04/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ABRAHAN TITO S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 2760597/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, segundo piso CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ABRAHAN TITO.- Córdoba, 17 de marzo de 2017. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Fdo. Digitalmente por: ROTEDA Lorena - lroteda@justiciacordoba.gob.ar. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 93294 - \$ 1679,15 - 07/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BENEGAS GERARDO HUMBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2356048/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$771,38), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000007592753, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 93296 - \$ 1530,65 - 07/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTRO RAPELA JUAN CRUZ - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2403422/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$2134,27), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000007961768, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 93386 - \$ 1534,70 - 07/04/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada TABORDA JORGE ROGELIO, PUCHETA ANA DEL CARMEN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABORDA JORGE ROGELIO Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (2774190/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de Mayo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. digitalmente: RIVA, Blanca Alejandra. Capital e intereses \$ 5773,46, Caja de abogados \$ 279, Tasa de justicia \$ 609,79 honorarios sentencia \$ 3566,64, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 1783,32. Total planilla \$ 12012,21

5 días - Nº 93524 - \$ 1785,80 - 10/04/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN BARTOLO S/ Ejecutivo fiscal (2763230/36), se ha dictado la siguiente resolu-

ción: Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2016. Agréguese. Para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días - Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN BARTOLO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - N° 93527 - \$ 1467,20 - 10/04/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOHRATH MARCO WALTER y otro S/ Ejecutivo fiscal (2473052/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de noviembre de 2016.....Asimismo: siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda arodríguezponcio@justiciacordoba.gov.ar- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HOHRATH MARCO WALTER, SUCESION INDIVISA LINA INES WYSS DE HOHRATH para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - N° 93530 - \$ 1534,70 - 10/04/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA hace saber a

la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRETTE LYDIA O LIDIA S/ Ejecutivo fiscal (2503958/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de noviembre de 2016. .... Asimismo: siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - arodríguezponcio@justiciacordoba.gov.ar Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NEGRETTE LYDIA O LIDIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - N° 93532 - \$ 1482,05 - 10/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c /MAYA HAROLDO NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354402/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007593904, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 93627 - \$ 1527,95 - 11/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ CARLOS ROLANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354405/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007593907, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 93647 - \$ 1526,60 - 11/04/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCHIELLE DE SMITH SARA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1380130/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARCHIELLE DE SMITH SARA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 93671 - \$ 1400,25 - 07/04/2017 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de

Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada FERNANDEZ SCAVINO, WALTER Y FERNANDEZ SCAVINO, JULIO CESAR que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ SCAVINO W Y OTRO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (1866979/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GRANADE María Enriqueta. mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 7168,29

5 días - N° 93674 - \$ 1692,65 - 11/04/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada GUZMAN, GUSTAVO ALEJANDRO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN GUSTAVO ALEJANDRO S/ Ejecutivo fiscal (2738538/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 15524,60

5 días - N° 93675 - \$ 809,75 - 11/04/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ANTOLIN GRACIANO que

en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ANTOLIN GRACIANO S/ Ejecutivo fiscal (2738578/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 14621,06

5 días - N° 93677 - \$ 875,90 - 11/04/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ANTOLIN GRACIANO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ANTOLIN GRACIANO S/ Ejecutivo fiscal (2738578/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 14621,06

5 días - N° 93678 - \$ 875,90 - 11/04/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA DE ARGUELLO, Dolores y otros - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 663308/36. (Parte demandada: PERALTA DE ARGUELLO DOLORES - ARGUELLO SANTOS EZEQUIEL - ARGUELLO JUAN HORACIO - ARGUELLO EMILIANO - ARGUELLO ZENON - ARGUELLO EDELMIRA - ARGUELLO ELBA RENNE - ARGUELLO NILA JOSEFA - ARGUELLO DE BUSSOLINI MARÍA TELESFORA - ARGUELLO DE CUESTAS CLARA ROSA - ARGUELLO MARIA ERMINDA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la

constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 1032. Córdoba, veintidós (22) de abril de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 11/12/2013 \$ 12.265,93.

5 días - N° 93687 - \$ 4350,75 - 07/04/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACUÑA PEDRO EMILIANO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2061268/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE ACUÑA PEDRO EMILIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo

Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.  
5 días - N° 93720 - \$ 1487,75 - 07/04/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROCHA DE BERTARELLI, MARIA ROSA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736995/36. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ROCHA DE BERTARELLI, MARIA ROSA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPOR-TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta -mgranade@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba 5 de noviembre de 2014. Por presentada la liquidación. ... Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta -mgranade@justiciacordoba.gob.ar . Planilla de liquidación al 03/11/2014 \$ 4.929,14

5 días - N° 93722 - \$ 2803,75 - 07/04/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ LUQUE DE ARGUELLO PITT SARA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735718/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RUIZ LUQUE DE ARGUELLO PITT SARA, (MI. 7.349.989), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Con-

forme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 93727 - \$ 1508,75 - 07/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMAN PABLO ENRRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2357468/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2900,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007595292, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 93818 - \$ 2830,80 - 07/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASERES OSVALDO ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2357489/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2900,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007595741, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 93834 - \$ 2837,25 - 07/04/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYCATE DE LOPEZ VILMA NIEVES - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1767027/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE REYCATE DE LOPEZ VILMA NIEVES, (MI. 2.031.980), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 93870 - \$ 1813,85 - 07/04/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA JOSEFA GRANERO DE RAMIS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2135885/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA JOSEFA GRANERO DE RAMIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 93874 - \$ 1779,45 - 07/04/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, ca-

Ile Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AITA JOSUE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2135843/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE AITA JOSUE, (M.I.: 2.760.024), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 93878 - \$ 1736,45 - 07/04/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIAVENO DE MARIETTI MARIA IRENE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736980/36. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE GIAVENO DE MARIETTI MARIA IRENE). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar OTRO DECRETO: Córdoba, seis (6) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar. Monto de la Planilla de Liquidación al 03/11/2014 \$ 5.142,71.

5 días - N° 93884 - \$ 3497,30 - 07/04/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C.), Secretaria Única, de la

ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092052/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL (DNI: 3.080.246), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 93898 - \$ 1785,90 - 07/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA FEDERICO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300519, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94007 - \$ 632,90 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA LUIS ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300533, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94008 - \$ 626,15 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

RAMASCO PATRICIO MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300627, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94009 - \$ 632,90 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA GUARDO LUIS MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322225, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94010 - \$ 636,95 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIZARRAGA GERARDO EDMUNDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1316536, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94011 - \$ 635,60 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IRIBARNE ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1316560, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese



Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94012 - \$ 623,45 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANSO HUGO ONOFRE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1328408, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94013 - \$ 624,80 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRIVELLI ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326309, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94014 - \$ 620,75 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ JORGE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433268, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del com-

parendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94015 - \$ 631,55 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLACORTA ENRIQUE EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422272, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94016 - \$ 636,95 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOLIS JULIO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433327, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94017 - \$ 624,80 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPINI JOSE CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1508391, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94018 - \$ 627,50 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAVACO DIEGO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1460671, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94019 - \$ 627,50 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZENTENO MARCELO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485805, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94020 - \$ 632,90 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARISTAIN ROBERTO ABEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1506482, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94021 - \$ 630,20 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABDALA ANTONIO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513502, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94022 - \$ 630,20 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ZEBALLOS SERGIO FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1630312, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94023 - \$ 631,55 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CIARES ARIEL NORMANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711250, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94024 - \$ 630,20 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ZAPATA JESUS WALDEMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760841, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

do.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94025 - \$ 630,20 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RUEDA FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774413, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94026 - \$ 622,10 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CISTERNA ANGEL ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1785289, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94027 - \$ 631,55 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NIEVA DANIEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979643, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de re-

mate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94028 - \$ 624,80 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MAIDANA VILMA HORTENCIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2112931, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94029 - \$ 632,90 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/HOYOS CASTILLO VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177056, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez:P.L.T: Smith Jose Maria, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94030 - \$ 643,70 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SORIA JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2202129, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez:P.L.T: Smith Jose Maria, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94031 - \$ 628,85 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DORADO RAUL CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2258638, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94032 - \$ 624,80 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLI LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500046, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94033 - \$ 612,65 - 12/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLI LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2495228, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 94034 - \$ 612,65 - 12/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUNA ARNALDO ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355368/36), y de conformidad a lo estable-

cido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$771,38), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007595780, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 94090 - \$ 1514,45 - 12/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CONTRERAS PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2449941/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$3396,25), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008169446, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CO-

RRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 94149 - \$ 1534,70 - 12/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOSA CEFERINO JUAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2357530/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007595340, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 94337 - \$ 1515,80 - 17/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ OLLER JORGE ALBERTO" (EXPTE N° 2224898/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez – BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba.-

3 días - N° 94349 - \$ 849,66 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ PERALTA ANALIA ROXANA" (EXPTE N° 2010101/36) Atento a las facultades

conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez – BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba.- 3 días - N° 94354 - \$ 852,24 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civ y Com. de la ciudad de Cba. en autos "CAMPOS MARINA ANDREA c/ GIMENEZ MAURO RODOLFO IGNACIO - DESALOJO - ABANDONO Expte n° 2860341/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mauro Rodolfo Ignacio Gimenez por edictos, que se publicaran por el termino de 5 días en el Boletín Oficial, para que en el termino de 20 días, que comenzaran a correr a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y en seis días mas vencidos los primeros conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo apercibimiento de los arts. 507 y 508 del CPC, todo bajo apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Córrese vista de la estimación del alquiler presunto efectuada. Notifíquese. Fdo. Ortiz Hector G. Juez. Romero Maria Alejandra Secretaria

5 días - N° 86903 - \$ 1533,25 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. JUEZ de 1ra. INST. C.C. 13A. CON y SOC. de la ciudad de Córdoba (calle Caseros 551 - planta baja - pasillo central), Dr. TALE, Carlos, Secretari'a de la Dra. OLMOS, María Eugenia, cita y emplaza, mediante decreto de fecha 8 de marzo de 2017 al Sr. Mariano Eduardo VIOLANTE, D.N.I. 24.293.143, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos invoque y pruebe en cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 L.C.Q. en autos "VIOLANTE, MARIANO EDUARDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. N° 2920917/36.-" Córdoba, marzo de 2017.

5 días - N° 92395 - \$ 531,65 - 07/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com, Conc. y Flia., 1º Nom. de la ciudad de Cosquín, Of. Ejecución Fiscal, en autos caratulados Municipalidad de La Cumbre c/: "ABALOS, PROSPERO GERARDO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.380224)", "BRIGNOLO, PASCUAL Y SUS EVENTUALES HEREDEROS - EJEC. FISCAL (Expte.214388)", "BASSI, JACINTO Y SUS

EVENTUALES HEREDEROS - EJEC. FISCAL (Expte.342137)", "BORDON, JUAN LISANDRO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS - EJEC. FISCAL (Expte.366612)", "BERTARELLI, FRANCISCO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS - EJEC. FISCAL (Expte.114243)", "CASUTO, JAIME Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.121896)", "ALVAREZ, CARACIA FRANCISCO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.204904)", "AMBROSIO, MANUEL FRANCISCO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.380318)", "COLOMBO, ANTONIO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.380400)", "BLASONE, JULIO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.347611)", "ALVAREZ, GUILLERMO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.380435)", "ARCOS, JOSE Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.213192)", "AMILACION, ANTONIO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.347660)", "BARLETTA BLUMETTI, ANGEL Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.212494)", "CASTELLE DE DIZAC, MARIA ELENA Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.214403)", "BUSTINGORRY, JUAN ILDEFONSO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.213052)", "CITTINO, FRANCISCO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS - EJEC. FISCAL (Expte.380282)", "CARAMES DE GOVERNATORE, MARIA MANUELA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS - EJEC. FISCAL (Expte.380158)", "BUCARINI DE TUCCILLO, ELSA - EJEC. FISCAL (Expte.212301)", "ALDAMA, EUSEBIO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.214454)", cita y emplaza a los demandados PROSPERO GERARDO ABALOS y a sus eventuales herederos como titular de los inmuebles inscriptos bajo las Mat. 1029943 y 1025850 - Lotes 3 y 18 - Mz. 45 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-035-004 y 23-01-29-11-01-035-014; PASCUAL BRIGNOLO y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1057213 - Lote 16 - Mz. 63 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-073-017; JACINTO BASSI y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1062724 - Lote 07 - Mz. 58 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-013-008; JUAN LISANDRO BORDON y a sus eventuales herederos como titular de los inmuebles inscriptos bajo las Mat. 1073134 y 1073135 - Lotes 17 y 16 - Mz. 57 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-009-015 y 23-01-29-11-01-009-016; FRANCISCO BERTARELLI y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1175458 - Lote 06 - Mz. 07 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-03-004-011; CASUTO JAIME y a sus eventuales herederos como titulares del inmueble inscripto bajo la Mat. 1060542 - Lote 18 - Mz. 04 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-004-006; FRANCISCO ALVAREZ CARACIA y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat.

1199785 - Lote 11 - Mz. 66 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-071-005; MANUEL FRANCISCO AMBROSIO y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1317475 - Lote 19 - Mz. 111 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-030-014; ANTONIO COLOMBO y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 981894 - Lote 18 - Mz. 31 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-036-014; JULIO BLASONE y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 988819 - Lote 18 - Mz. 133 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-115-014; GUILLERMO ALVAREZ y a sus eventuales herederos como titular de los inmuebles inscriptos bajo las Mat. 975423 y 975428 - Lotes 4 y 6 - Mz. 75 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-033-005 y 23-01-29-11-01-033-007; JOSÉ ARCOS y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 978150 - Lote 02 - Mz. 54 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-066-003; ANTONIO AMILACION y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 976392 - Lote 01 - Mz. 28 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-016-001; ANGEL BARLETTA BLUMETTI y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1021310 - Lote 01 - Mz. 69 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-079-002; MARIA ELENA CASTELLO DE DIZAC y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1073075 - Lote 18 - Mz. 69 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-079-019; JUAN ILDEFONSO BUSTINGORRY y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 980647 - Lote 07 - Mz. 54 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-066-008; FRANCISCO CARMELO CITTINO y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1062540 - Lote 18 - Mz. 48 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-068-011; MARIA MANUELA CARAMES DE GOVERNATORE y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1062644 - Lote 11 - Mz. 21 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-083-001; ELSA BUGARINI DE TUCCILLO y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 976964 - Lote 05 - Mz. 52 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-063-006; EUSEBIO ALDAMA y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1061446 - Lote 07 - Mz. 67 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-081-008; para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de

conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento.

5 días - N° 92595 - \$ 7076,45 - 07/04/2017 - BOE

En los Autos: "BANCO SANTANDER RIO SA C/ DE ROSA JUAN MANUEL - EJECUTIVO - EXP-TE N° 2716261/36" se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, ocho (8) de noviembre de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a JUAN MANUEL DE ROSA y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía." Fdo: "Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, Juez; Dr. Fournier, Gabriel Mauricio, Prosecretario.-

5 días - N° 92819 - \$ 678,80 - 10/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 14° Nom. C.C., en autos "CWIL, EMANUEL RUBEN C/VILLARRUBIA JUAN – ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. NRO. 2505862/36", cita y emplaza a Juan VILLARRUBIA, DNI 32.599.021, a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Dr. Julio Fontaine (h), Juez; Dra. Mirta Morresi, Secretaria.-"

5 días - N° 93109 - \$ 323,75 - 07/04/2017 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst y 16 Nom Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a Lucimara CABREIRA BENITEZ MI 94477960 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados RÍOS José Ariel c/ CABREIRA BENÍTEZ Lucimara y Otros PVE Alquileres Expte 2836694/36 bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art 519 inc 1 y 2 del CPC bajo apercibimiento del art 523 del citado Código. GONZÁLEZ de ROBLEDO Juez BRUNO de FAVOT Secretaria

5 días - N° 93138 - \$ 414,20 - 12/04/2017 - BOE

DEAN FUNES. La Sra Jueza de Primera Inst y 1ra. Nom. en lo Civ.Com.Coc y Flia,MERCADO de NIETO, Emma del Valle CASAL de SANZANO, CITA Y EMPLAZA a los herederos del causante don MARIO LOCHE, en los autos caratulados: "PEREYRA FABIAN MARIO Y OTRO C/ SUCEORES DEL SR. MARIO LOCHE- ACCIONES DE FILIACION CONTENCIOSO"3413617, para que en el PLAZO DE

VEINTE DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo: SEC.CASAL de SANZANO, Maria Elvira. 5 días -03/04/17 - 07/04/17

5 días - N° 93175 - \$ 383,15 - 07/04/2017 - BOE

RIO SEGUNDO 09/02/2017.- La Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia. - de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Margarita Cottura de Pautassi y/o Margarita Coturra de Tallone, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA C/ SUCEORES Y/O HEREDEROS DE MARGARITA COTTURA DE PAUTASSI - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 3318800", para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía .- Fdo.: Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther -JUEZ - Dra. GURNAS, Sofia Irene - PRO-SECRETARIO LETRADO

5 días - N° 93375 - \$ 578,90 - 07/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ SABBADIN LUISA HAYDEE Y OTRO – EXPROPIACIÓN - 2919964/36, cita y emplaza a los "PROPIETARIOS DESCONOCIDOS" y quienes pudieran ser sucesores del Sr. Oscar Sabbadin, DNI 2781360, titular registral del inmueble inscripto en la Mat. N° 1314081, con la Nomen. Cat. 1101011420027001 y N° de Cta. DGR 110107912631, el que según títulos se describe como: LOTE DE TERRENO baldío designado con el nro. UNO de la Mza. OCHO, en plano especial, ubicado en La Tablada, (zona Segunda), Suburbios N-O del Municipio de la Ciudad de Córdoba, DPTO CAPITAL, Pcia. de Cba., y que mide 12 mts. de fte. por 28 mts. de fdo., osea 336 MTS2 de SUP., lindado al O., y N., con calle públicas, sin designación; al S., con el lote 2; y al E., con de Carlo Escuti. Para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda. En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Córdoba, 28/12/2016. FDO: Monfarrell Ricardo Guillermo. Juez – María de las Mercedes Villa. Sec.

5 días - N° 93458 - \$ 1336,25 - 07/04/2017 - BOE

El sr. Juez de Primera Instancia y 1° Nom. Civ. y Com. de Córdoba Capital, Dr. Lucero Héctor Enrique, a resuelto mediante proveído de fecha 08/11/2016 que se publiquen Edictos en los términos del art. 165 del C.P.C.C. a los fines de citar y emplazar a los herederos del sr. Dante

Luis Alveroni para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación (07/04/2017), comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 93543 - \$ 877 - 07/04/2017 - BOE

En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, El Sr. NOTA ADRIAN ALEJANDRO, argentino, fecha de nacimiento 19/10/1972, CUIT 20-22541567-7, con domicilio en calle Santa Fe N° 264 de la localidad de Colonia Marina (Córdoba), anuncia la transferencia del Fondo de Comercio de la "FARMACIA NOTA" a favor de GATTI NATALIA ANDREA Y MAGARIO MARIA JIMENA, CUIT 30-71544222-8, con domicilio en calle Santa Fe n° 216 de la localidad de Colonia Marina (Córdoba), destinado al rubro de FARMACIA Y PERFUMERÍA ubicado en calle Santa Fé n° 264 de la localidad de Colonia Marina (Córdoba). Para reclamos de ley, se fija el domicilio en calle Santa Fe N° 216 de Colonia Marina (Córdoba). San Francisco, 22/03/2017, VANZETTI, Horacio Enrique: Juez - Rosana ROSSETTI de PARUSSA, Secretaria; J. 1ª.INST.C.C.FAM.2ª-SEC.3.-

5 días - N° 93704 - \$ 836,75 - 12/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 8 Nominación Civ. y Com. de Córdoba en autos "Consortio Edificio Portal del Sol c/ Barbieri Guido – Expensas – Expte 2878451/36" cita y emplaza a los sucesores de Guido Barbieri D.N.I 6.502.595 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Fdo: Rubiolo, Fernando Eduardo. – Juez. Suarez, Evangelina Inés – Prosecretario Letrado

5 días - N° 93734 - \$ 1693,45 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos GALLARDO SANTIAGO LUIS y OTRO c/ SALERNO MIGUEL LUIS y OTRO - Abreviado - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito" Expte. N° 2831152/36, cita y emplaza a los herederos de SALERNO MIGUEL LUIS, DNI M. 5149.991 a fin que en el termino de veinte días, a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de re-

beldía. Cba. 25/04/2016. Prosec: Angiula Carina Andrea

5 días - N° 93801 - \$ 408,80 - 11/04/2017 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez Civ. y Com. de 2da. Nom., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Alta Gracia, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Dellepiane, Héctor Leandro -Ejecutivo Fiscal (Expte. 1267229); "Comuna de Villa Los Aromos c/ Dellepiane, Héctor Leandro -Ejecutivo Fiscal (Expte. 1267231); "Comuna de Villa Los Aromos c/ Dellepiane, Héctor Leandro -Ejecutivo Fiscal (Expte. 1267235), ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 20/05/2014. Atento a lo solicitado y constancias de autos, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC.- Gastos: \$ 693.50; Capital e intereses: \$ 2.463,99; Honorarios: 2.372,67; Total: \$ 5.530,16, por cada juicio.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. María Margarita Bolzetta, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 93120 - \$ 1087,85 - 07/04/2017 - BOE

## USUCAPIONES

El Juzgado de 1era. Inst y 2da. Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Dolores en autos "ECHENIQUE NILDA ELSA Y OTRO -USUCAPION- EXPTE. N° 1165348" a cargo del Dr. Rodolfo M. Alvarez, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Susana Gorordo. Ha resuelto, SENTENCIA NUMERO: Veintiseis. Villa Dolores, veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Nilda Elsa Echenique, DNI 4.112.387, CUIL N° 27-4112387-2, argentina, nacida el día 05/10/1939 y Francisco Guillermo Alanís, DNI 6.680.572, CUIL N° 20-6680572-8, argentino, nacido el día 10/01/1936 ambos casados entre sí y con domicilio real en calle Pública S/N de la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre: "Un inmueble que se describe como un lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que se designa como

lote 28, ubicado en calle Pública S/N de la localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, de la Provincia de Córdoba, el que posee una superficie total de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (589,75 m2) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO CINCUENTA CON CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (150,43m2) y cuyas medidas son se inicia desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 80°22'. Luego siguiendo en sentido horario el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 28,09 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 98°35'. Luego siguiendo en sentido horario el lado B-C materializado por alambra do cuya longitud es de 21,02 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 82°56'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 27,59 mts.. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A, cuyo ángulo interno es de 98° 07'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A materializado por muro de 1 mt. de altura cuya longitud es de 21,81 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. En el detalle del vértice DA la escala gráfica es de 1:250.- Que colinda al Noroeste: resto de la mayor superficie afectada por la presente usucapion (parcela 20), Sureste y Suroeste resto de la mayor superficie afectada por la presente usucapion (parcela 21), Noroeste, parcela 11 empadronada en la Cta. N° 29-04-0230732/1 a nombre de Ríos de Domínguez Antonia, con domicilio tributario en la localidad de Luyaba -calle pública; en su costado Nor-Este c/resto de parcela 20 cuenta D.G.R. 2904-2.343.252/5 Sucesión Indivisa de Jesús Altamirano, Folio 27519 Año 1976; costado Este c/ resto de Parcela 21 cta. DGR 2904-2.343.253/3 Sucesión Indivisa de Jesús Altamirano F° 27519, año 1976; costado Sur -Oeste en parte con resto de parcela 21 cta. DGR 2904-2.343.253/3 Sucesión Indivisa de Jesús Altamirano F° 27.519 Año 1976 y en otra parte con cta. Rural 2904-0.230.732/1 s/ nomenclatura catastral Antonia Ríos de Domínguez, D° 12.185 F° 14.572 A° 1939; costado Oeste con calle Pública, y que tiene la siguiente nomenclatura catastral: DPTO. 29, PNIA 04, PBLO 16, C: 01, S: 01 MZ: 03, P: 28. y en la Comuna de Luyaba C: 01, S:01, MZ. 03, P. 28" según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Eduardo Bequis, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fe-

cha 11 de Marzo de 2015, Expediente N° 0587-001450/2012 (fs. 61).- Que según Informe N° 8300 de Tierras Públicas y plano de fs. 61, surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que el inmueble en cuestión afecta parcialmente el inmueble inscripto al Dominio N° 23185, Folio 27519, Año 1976 (hoy Matrícula N° 1.502.968), titularidad de Jesús Altamirano, empadronado en la Dirección General de Rentas con los Nros. de Cuentas 2904-2343252/5 y N° 2904-2343253/3.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Susana Gorordo. Secretaria

10 días - N° 94833 - s/c - 24/04/2017 - BOE

RIVERO NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN. EXPTE N° 619533 JUZ.CIV.COM.CONC. FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES. Y VISTOS..Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria deducida respecto la sentencia número setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio del cte. año (fs. 197/200) en el resuelvo: I) Donde dice " hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por Nélida Pilar Rivero, Carlos Alberto Rivero, María Beatriz Rivero, Margarita Esther Rivero y Leoncio Juvencio Rivero, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapion..." debe decir "hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por Nélida Pilar Rivero CUIL 27-05867294-2, Carlos Alberto Rivero CUIL 20-7960226-5, María Beatriz Rivero CUIL 27-10049320-4, Margarita Esther Rivero CUIL 23-10653090-4 y Leoncio Juvencio Rivero CUIL 20-11261279-4, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapion..." II) Certificar por secretaria mediante nota marginal el dictado del presente resolutorio.- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- Firmado: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle. Juez de 1ra Instancia;

26 días - N° 91339 - s/c - 24/04/2017 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst.y 2º Nom. C. y C. de Córdoba, Sec. Nicolás Maina, en autos "ORIONTE Miguel Eduardo c/Sucesores de GRATTONI Luis-Usucapion-Med. Preparatorias para Usucapion" Expte.2452475/36, cita y emplaza al Sr. Luis o Luis Antonio Grattoni o Gratton o a sus sucesores y a aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en

el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a usucapir se describe como: lote 38 de la manzana M ubicado en Bv. Coronel Francisco Zelada N° 1918, B° 1° de Mayo, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, superficie 65,44 m<sup>2</sup>.; ubicado dentro de uno de mayor superficie, inscripto en el Reg.Gral. de la Pcia. en la Matrícula 1490961 del Dpto. Capital (11), a nombre del Sr. Luis Grattoni. DGR cuenta N° 110102959949. Fdo.: Laferrriere Guillermo C.- Juez; Maina Nicolás- Sec.. Of.21/02/2017.-

10 días - N° 91381 - s/c - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Sec. N° 2, en los autos caratulados "CHACÓN, Mirta Esther - USUCAPIÓN" (Expte. N° 715841), hace saber que, por Sentencia N° 194, del 22-12-2016, hizo lugar a la demanda declarando que Mirta Esther CHACÓN, D.N.I. 10.933.733, ha adquirido por prescripción veinteañal la propiedad del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en el pueblo de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Arturo Eugenio Freytes, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588 2015/2011 se designa como LOTE VEINTE, Parcela 20 de la manzana catastral 018, y mide veinte metros de frente al Nor Oeste, segmento D-A e igual medida en su costado Sud Este, segmento B-C, por treinta y cinco metros en sus lados Nor Este, segmento A-B y Sud Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de SETECIENTOS METROS CUADRADOS; lindando al Nor- Oeste, con calle Libertad; al Sud-Este, con parcela 8 de Lucía Mandrile de Vicari y parcela 18 de Nelso José Rosso, al Nor-Este, con parcela 4 de María Luisa Oyola, y al Sud-Oeste, con la parcela 2 de Soterio Quiroga, ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Asimismo fijó como fecha en que se cumplieron los veinte años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 31-10-2009. El dominio del predio usucapido se halla inscripto, en el Registro General de Propiedades, a nombre de Josefa Cappa de Settignano, con relación a la MATRÍCULA N° 1067155; y que en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba se halla empadronado en la cuenta N°1804 0235654/3 a nombre de Josefa Cappa de Settignano. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti - Secretaria. La Carlota, marzo 17 de 2017.

10 días - N° 92727 - s/c - 10/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "DARRE SANDOBAL, CHRISTIAN JAVIER - USUCAPION" (EXPTE. N° 1581693), ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días a las Sras. Lía Ciriaca de la Canal de Suasnavar; a Elina de la Canal; y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a derecho; y como terceros interesados a los colindantes de un Lote de terreno ubicado en localidad de Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier Provincia de Córdoba, y que consta de una superficie total de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA METROS CON NOVENTA CENTI-METROS CUADRADOS (4.190,90m<sup>2</sup>).- Sus medidas perimetrales son: Partiendo del vértice 1, con un ángulo de 85°30'; hacia el vértice 2 mide 52,50m; desde el vértice 2 con un ángulo de 97°53'; hacia el vértice 3 mide 73,50m; de este vértice con un ángulo de 89°37'; hacia el vértice 4 mide 56,75 m; de este vértice hasta el vértice 1, con un ángulo 87°00'; y cerrando así la figura, mide 80,46m.- Linda al Norte con calle Guillermo Lutge; al Sur calle Lindor R. Lescano; al Oeste con parcela cuatro (4) Propiedad de Abel Barrionuevo e Imposti y con parcela cinco (5), propiedad de Christian Javier Darre Sandobal y por el Este con calle Edelmiro Oviedo.-

10 días - N° 92732 - s/c - 07/04/2017 - BOE

En autos caratulados "MOLINERO, MARIA NILDA.- USUCAPION.- EXPTE. 1510802" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª instancia Civ, Com, Conc, y Flia de 2ª Nom. de Carlos Paz, Sec. 3 se ha dictado la siguiente resolución: A lo solicitado atento constancias de autos fs.72 de la que surge que el demandado ha fallecido y lo dispuesto por el art.97 CPCC suspéndase la tramitación de los presentes obrados. Previo a proseguir con las presentes actuaciones cítese y emplácese a los herederos del Sr. Salinas Juan Carlos para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el boletín oficial y Diario a elección de la parte actora, debiendo dicho diario ser de tiraje local conforme lo dispuesto por el art. 783 CPCC. A fs.127/130 agréguese. téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. A lo demás estese a lo proveído supra. Fdo. BOSCATTO MARIO, Secretario - RODRIGUEZ VIVIANA, Juez.-

10 días - N° 93168 - s/c - 11/04/2017 - BOE

Autos: "PAEZ ALEJO FRANCISCO Y OTROS . USUCUPACIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPCIÓN. EXP N° 567281/36" . Juz. 1° Inst. C. Y C. de 32° Nom. de Cba., Sec. Dra. Elvira Delia GARCIA de SOLER. SENTENCIA NÚMERO: 346. Córdoba, 13 de Julio de Dos Mil Quince. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PAEZ ALEJO FRANCISCO Y OTROS . USUCUPACIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPCIÓN. EXP N° 567281/36"...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar que el Sr. Paéz Alejo Francisco, hoy Sucesión, y Teódulo Pablo Paéz, como titulares del derecho real de dominio sobre los inmuebles descriptos en autos, a saber: un lote de terreno con las mejoras que contiene ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba, midiendo 1412 has, 6454 m<sup>2</sup> en su totalidad, y que se encuentra dividido en dos parcelas: a) La correspondiente a la posesión de Alejo Francisco Páez consta de 76 has 6339 m<sup>2</sup>, es un terreno de formas y medidas regulares con 1602,16 metros cuadrados, al Norte- Noroeste, mide 1432,50, al Sur- Sureste mide 520,89 metros; al Oeste mide 477,16 metros y al Este (sic). Linda al Norte- Noroeste con parcela de Juan Carlos Koroch y de Porfilia Elsa Carnero de Montenegro; al Este con camino Público Vecinal a Diego de Rojas, al Oeste con posesión de Alejo Francisco Páez y parcela de Posesión de Máximo Díaz; al Sur con Camino Público Vecinal al El Crespín; b) La parcela correspondiente a Teódulo Pablo Páez, tiene una superficie de 60 has 6017 metros cuadrados, siendo un terreno de formas y medidas irregulares, contando con 1428,67 metros al Norte- Noreste, 1134,45 metros al Sur, 638,78 metros al Oeste y 400 metros al Este con camino Público Vecinal a Diego de Rojas, al Oeste con parcela s/d posesión de Aníbal Díaz y parcela s/d de Alejo Francisco Páez, al Sur con parcela de Teódulo Pablo Páez. 2º) Oficiar al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial y Comercio y Justicia, en los términos del art. 790 del C. de P.C. 3º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel - Juez. AUTO NÚMERO: 543. Córdoba, 04 de agosto de Dos mil quince. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PAEZ ALEJO FRANCISCO Y OTROS. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXP N° 567281/36 traídos a despacho a los fines de subsanar una serie de errores materiales que el tribunal ha de-

tectado en la Sentencia N° 346, dictada el día 13/7/2015 (vide fs 918/914 ). Y CONSIDERANDO: 1º Que nuestro ordenamiento ritual admite la posibilidad de corregir, aclarar o suplir omisiones, luego del dictado de la sentencia. Y si bien es cierto que la norma supone una petición de parte, ello no obsta a que antes de la notificación de la respectiva resolución, el Tribunal de oficio y advertido de la ocurrencia de alguno de los errores que dan lugar a la aclaratoria proceda a subsanarlos. Esta facultad deriva de sus poderes implícitos y de la interpretación sistemática de los artículos 129 y 142 del CPCC. 2º Con tal perspectiva del análisis y luego de revisadas las constancias de autos se han detectado una serie de errores en la relación de causa, referidos en lo sustancial, a las medidas y colindancias de los inmuebles usucapidos que luego se han trasladado a los considerandos (Considerando I) y lógicamente a la parte resolutive. A continuación se enumeran: a) En los vistos y Considerando I, donde se describe el inmueble dice: "... midiendo 1412 has, 6454 m2o en su totalidad y que se encuentra dividido en dos parcelas..." debe decir: "... midiendo 141 has, 6454 m2 originariamente en su totalidad y que se encuentra dividido en dos parcelas..."; b) Más adelante, donde dice "...correspondiente a la posesión de Alejo Francisco Páez consta de 76 has 6339 m2o , es un terreno de formas y medidas regulares con 1602,16 metros cuadrados, al Norte- Noroeste;..." debe decir: "...correspondiente a la posesión de Alejo Francisco Páez consta de 76 has 6339 m2 , es un terreno de formas y medidas regulares con 1602,36 metros cuadrados, al Norte- Noroeste;..." c) Luego, donde dice "...La parcela correspondiente a Teódulo Pablo Páez, tiene una superficie de 60 has 6017 metros cuadrados, siendo un terreno de formas y medidas irregulares, contando con 1428,67 metros al Norte-Noroeste; 1134,45 metros al Sur, 638,78 metros al Oeste y 400 metros al Este, con camino Público Vecinal a Diego de Rojas..." debe decir "...La parcela correspondiente a Teódulo Pablo Páez, tiene una superficie de 60 has 6017 metros cuadrados, siendo un terreno de formas y medidas irregulares, contando con 1428,67 metros al Norte-Noroeste; 1134,45 metros al Sur, 638,75 metros al Oeste y 420 metros al Este. Linda al Norte- Noroeste con camino público vecinal a El Crispín, el Este como camino Público Vecinal a Diego de Rojas..." d) En el Considerando I, donde dice "... Que comparecen los Sres. Teófilo Pablo Páez y Alejo Francisco Páez promoviendo diligencias preparatorias para iniciar demanda de usucapición en relación al inmueble que se describe como: un lote de terreno con las mejoras que contiene ubicado en El Car-

rizal, Santa Rosa de Río Primero, Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba ...." debe decir "...Que comparecen los Sres. Teófilo Pablo Páez y Alejo Francisco Páez promoviendo diligencias preparatorias para iniciar demanda de usucapición en relación a los inmuebles que se describen como: ..."; e) De otro costado, en la parte Resolutive (punto I), donde dice: "... 1º Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar que el Sr. Páez Alejo Francisco, hoy Sucesión, y Teódulo Pablo Páez, como titulares del derecho real de dominio sobre los inmuebles descriptos en autos, a saber: un lote de terreno con las mejoras que contiene ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba, midiendo 1412 has, 6454 m2o en su totalidad y que se encuentra dividido en dos parcelas..." debe decir "...1º Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar a los Sres. Páez Alejo Francisco, hoy Sucesión, y Teódulo Pablo Páez, como titulares del derecho real de dominio sobre los inmuebles descriptos en autos, a saber: a) Un lote de terreno con las mejoras que contiene ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Pedanía Timón Cruz, correspondiente a la posesión de Alejo Francisco Páez que consta de 76 has 6339 m2 , es un terreno de formas y medidas regulares con 1602,36 metros cuadrados, al Norte- Noroeste; mide 1432, 50, al Sur Suroeste ; mide 520, 89 metros, el Oeste mide 477,36 metros al Este..." y b) Un lote de terreno con las mejoras que contiene correspondiente a la posesión de Teódulo Pablo Páez, ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba, con una superficie de 60 has 6017 metros cuadrados, siendo un terreno de formas y medidas irregulares, contando con 1428,67 metros al Norte-Noroeste; 1134,45 metros al Sur, 638,75 metros al Oeste y 420 metros al Este. Linda al Norte- Noroeste con camino público vecinal a El Crispín, el Este como camino Público Vecinal a Diego de Rojas..."; f) Finalmente, también cabe destacar que el Suscripto no se ha expedido sobre la imposición de costas, pese a que en este pleito ha existido controversia sobre la cuestión sustancial, y ha triunfado la posición esgrimida por los actores. Ergo, hay que incluir en la última parte de los considerandos el pronunciamiento correspondiente y modificar el punto 3º del Resolvo, quedando redactado el pronunciamiento sobre costas de la siguiente manera: a) En un Considerando 8º "... Imponer las costas por la tramitación del presente al Sr. , Edgard Páez y Leonardo Páez (art. 130 del CPCC)" y b) En el

punto 3º del Resolvo, donde dice: "... Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello..." deberá decir "... Imponer las costas por la tramitación del presente al Sr. (art. 130 del CPCC), Edgard Páez y Leonardo Páez y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello..." Por lo expuesto y normas legales citadas. RESUELVO: 1º Aclarar la Sentencia N° 346 de fecha 13 de julio de 2015, en los términos fijados en los considerandos que anteceden. 2º PROTOCOLÍCESE Y TOMESE RAZON. Fdo.: Fdo: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel – Juez.

10 días - N° 93243 - s/c - 11/04/2017 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "REYNAGA ANDREA PATRICIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1832024" que se tramitan por ante el Juzgado Civil Comercial, Conciliación y Familia 1º instancia 1º nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1, Provincia de Córdoba, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 01/11/2016. Agréguese informe del Registro de Juicios Universales. Admítase la presente demanda de usucapición. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Benjamin Badariotti para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial". Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, de esta Provincia, designado en un plano especial con el número 15 de la manzana 7 sección "B", con una superficie total de quinientos sesenta y cinco metros noventa y dos decímetros cuadrados y con las siguientes medidas lineales y linderos diez y ocho metros seis centímetros de frente oeste, lindando con calle pública sin nombre, diez y ocho metros de contrafrente al este y linda con parte del lote trece; treinta y dos metros diez y siete centímetros en su costado Norte lindando con lote número diez y seis y treinta metros setenta y un centímetro en su costado sud, lindando con lote número catorce para que en igual término comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Anisacate y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la



Municipalidad de Anisacate por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese. Alta Gracia, 01/11/2017. Fdo. Dra. Vigilanti. Juez. Dr. Cattáneo. Secretario

10 días - N° 93250 - s/c - 11/04/2017 - BOE

ROBLES RAMALLO, RAMON ANTONIO-MEDIDAS PREPARATORIAS. Expte. N°1785154. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Deán Funes. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción judicial de la Ciudad de Deán Funes, en autos: "Robles Ramallo, Ramón Antonio-Medidas Preparatorias. Expte N° 1785154; cita y emplaza a los colindantes Sucesión de Vázquez Hilarión, Celestino Gervasoni, Ernesto Ori y Ceferino Bracamonte por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a tomar conocimiento del juicio y si se consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados.- Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto-Juez. Dra. Libertas Violeta Dominguez de Gómez-Secretaría. Oficina 7 de Marzo de 2017.

20 días - N° 93459 - s/c - 28/04/2017 - BOE

El Sr.Juez de 1era.Inst.y 1era.Nom.en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez; en autos caratulados "CORDOBA, Mónica Griselda-Usucapion"(Expte.N°2075802); ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA.-"Marcos Juárez, veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1°)Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra.Mónica Griselda CORDOBA, D.N.I.N°13.380.585 en contra de los Sres.Santos Micucci, Francisca Deandrea de Micucci y sus sucesores y en consecuencia declarar que la parte actora ha adquirido por prescripción el dominio del siguiente inmueble, que se describe, conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing.César Lucaioli, M.P.N°1164/1, como un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Los Surgentes, Pedanía Cruz Alta, Departamento MARCOS JUAREZ de esta Provincia de Córdoba; designado como LOTE 13 de la MANZANA 037; que mide: su lado Nor-Este, puntos AB, 100mts., lindando en parte con parcela 9 de Román Blas Di Pauli, Fabricio Gabriel Di Pauli y Marcos Alfonso Di Pauli; y en parte con parcela 8 de Simón Crescencio Hodulic; su lado

Sud-Este, puntos BC, mide 100mts., y linda con calle Ciudad Belén; su lado Sud-Oeste, puntos CD, mide 100mts., y linda con calle Intendente Atilio Scaffino; y su lado Nor-Oeste, puntos DA, mide 100mts., y linda con calle Bartolomé Mitre; lo que hace una superficie total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS.- 2°)Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Catastro a fin que tomen razón de la presente resolución. 3°)Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local, art.790 del C.de P.C.en las mismas condiciones previstas en el artículo 783 ter.- 4°)Oportunamente, oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial.- 5°)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica para practicarla.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Dr.José M.TONELLI, Juez.-"

10 días - N° 93536 - s/c - 18/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1207977 - MILLER, BERNARDO FABIÁN - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: "MILLER, Bernardo Fabián- USUCAPION" (Exp. N° 1207977), cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como colindantes y terceros interesados a Eliseo Alberto Zapata y Julio César Rogido, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Luyaba para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, le corresponde la designación oficial: Lote 2532-0984 Manzana sin designación; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2532, Parcela 0984 y; conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 18 de agosto de 2010 bajo el Expte. N° 0033-37798/2010 y ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Fracción de terreno rural ubicada en el Dto. San Javier, Pedanía Luyaba, localidad La Travesía, con frente sobre camino vecinal a "La Gruta", cuyo vértice G, (Sudeste), se encuentra a 1,96 km al Noreste del cruce de este camino con el acceso a La Travesía. La parcela tiene una superficie de 6 Ha 4910 m2, y esta alambrada en su totalidad.--- Limita al Norte, camino vecinal de por medio, con parcela 2532-1090, cuyo dominio

no consta, posesión de Eliseo Alberto Zapata y al Este, Sur y Oeste, con, con caminos vecinales.- Descripción detallada: Partiendo del vértice A y con rumbo Sudeste se miden 14,44m hasta el vértice B. Desde este punto con rumbo Sud Sudeste y un ángulo de 175°45' se miden 8,08 m hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 171°46' se miden 41,27 m hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 167°31' se miden 35,14 m hasta el vértice E. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 273°26' se miden 91,26 m hasta el vértice F. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 82°13' se miden 76,58 m hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Sudoeste y un ángulo de 120°36' se miden 74,40 m hasta el vértice H. Desde este punto con rumbo Sud-Sudeste y un ángulo de 261°1' se miden 56,08 m hasta el vértice I. Desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 102°59' se miden 80,48 m hasta el vértice J. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 172°2' se miden 14,62 m hasta el vértice K. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 169°16' se miden 64,75 m hasta el vértice L. Desde este punto con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 152°39' se miden 9,89 m hasta el vértice M. Desde este punto con rumbo Noroeste y un ángulo de 150°13' se miden 35,03 m hasta el vértice N. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 159°14' se miden 55,46 m hasta el vértice O. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 196°6' se miden 21,60 m hasta el vértice P. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 168°34' se miden 85,84 m hasta el vértice Q. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 147°33' se miden 54,25 m hasta el vértice R. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 188°6' se miden 35,59 m hasta el vértice S. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 172°3' se miden 15,78 m hasta el vértice T. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 104°31' se miden 68,88 m hasta el vértice U. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 184°58' se miden 50,99 m hasta el vértice V. Desde este punto con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 143°56' se miden 27,67 m hasta el vértice W. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 217°17' se miden 56,57 m hasta el vértice A, cerrando la parcela formando un ángulo de 118°44' con el lado A-B" .- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 28 de Marzo de 2017.- Fdo.:Elsa Susana Gorordo. SECRETARIA.

10 días - N° 94062 - s/c - 19/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst.civ.com.conc.y flia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "FERNANDEZ CASTELAO SILVIA. MEDIDAS PREPARATORIAS -EXPTE.Nº43469, Cita y emplaza a Rosa Fontana y a los herederos de Atilio Aurelio Raffo -titulares registrales- y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion - que se detalla como Lote 13 de la Manzana 6 Lugar denominado Barmaimon y Pozzo Sección A de Villa Carlos Paz, Ped. SAN Roque, Dpto. Punilla superficie de 1925,10 mts2, inscripto en el Registro de la Propiedad a la matrícula 1109308(23), de titularidad de los Sres. Rosa Fontana, Atilio Aurelio Raffo y Ricardo Fernandez Castealo, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. - Fdo: Andres Olcese.Juez de 1a.Inst. M.F.Giordano Sec.- Fdo: Andres Olcese.Juez de 1a.Inst. M.F.Giordano Sec.

10 días - Nº 94205 - s/c - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civ. y Com. Cba en los autos caratulados: "BARROS, LUIS ARMANDO Y OTROS- USUCAPION (Expte. Nº 670787/36) cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Martín García Nro. 1033, Barrio San Martín de esta ciudad, individualizado como Resto del Lote Nro. 9 de la Manzana 9, que mide 7mts, 30 cm. de frente, al Este, por 31 mts. 50 ctms de fondo, o sea, una superficie de 229 mts. 95 dcmts2, más o menos, y que linda: al Este con calle Martín García; al Oeste, con parte del Lote 12, al Norte con el Lote Nro. 8; al Sur, con Lote Nro. 11, y dista 22 mts. 44 ctms al Norte de la esquina formada por las calles Martín García al Este, Obispo Claría al Norte, Obispo Ceballos al Sur, y Bv. Castro Barros por el Oeste y que en el Registro de la Propiedad se encuentra inscripto bajo el Nro. de Matrícula Nº 1538655, y según Catastro de la Provincia sus colindantes son: Al Norte, Elvio Cima y Cia

S.R.L. (Parcela 30), al Sur, los Sucesores de Luis Armando Barros (Parcela 32), al Este, la calle Marín García y al Oeste, Roberto Castro Cabrera (Parcela 37), para que en el término de tres días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diez (10) de Noviembre de 2016.- Fdo: Dr. José Luis García Sagues, Juez; Dra. Consuelo M. Agrelo de Martínez.-

10 días - Nº 94224 - s/c - 21/04/2017 - BOE

La Sra. Jueza 1º Inst. en lo C., C., C., y Flia. de Cosquín, Sec. Nº 1, Dra. Ileana Ramello, en autos: "AGÜERO NICOLASA GALDYS S/ USUCAPION - MEDIDAS PREP. PARA USUCAPION" EXPTE 1246078, cita y emplaza al demandado M. Figueroa Hermanas y Cia S.R.L. y/o sus herederos y a los colindantes M. Figueroa Hnas. Y Cia. S.R.L. y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho tomen participación y deduzcan oposición, en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. de ley. Inmueble: sito en el lugar denominado Loma San Jorge de Valle Hermoso, calle Arturo Humberto Iliá 309, lote 14 de la mz.9 designado por Catastro de la Pcia. como lote 32.- Plano de mens. para juicio de usucapion confecc. por la Ing. Civil Ana E. Bustos, mp. 2521/2, aprobado 20/06/2.008, en expte. Pcia. Nº 0033-30537/2008; D.G.R. cuenta 23-0216555169 y Nom. Catastral es 23-ped.01 - pblo.51- c.20 - s.03- m.029 - p.032.- Inscripto en el Registro Gral de la Pcia. en el Folio 4601, Año 1.950, a nombre de M. Figueroa Hnas y Cia. S.R.L.- Lote of.14, mz. 9, sup. Total de 250mts2. Que mide y linda: del punto A dirección N.S. hasta línea B mide 20mts y linda con parte lote 15, Fº 4601 Aº1.950, de M. Figueroa Hnas y Cia. S.R.L., del punto B línea B-C hacia el S.O. mide 14,14mts y linda con calle Iliá, del punto C línea C-D de S.O. a N. mide 30mts y linda con lote 13, Fº4601 Aº 1950, de M. Figueroa Hnas.

y Cia S.R.L.; la línea D-A, cerrando el polígono mide 10mts y linda con lote 16 de M. Figueroa Hnas. Dº 4601, Año 1950.-Empadronada en la D.G.R. en la cuenta 23-02-16555169.- Inscripto Registral: anteriormente en el folio 4601, Año 1.950 a nombre de M. Figueroa Hnas. S.R.L. actualmente Reconstruido el Folio se encuentra Inscripto en la Matrícula Nº 1552215.-

10 días - Nº 94290 - s/c - 04/05/2017 - BOE

VILLA DOLORES.- En los autos: "ARRIETA María Luisa y OTRO - USUCAPION-" expte. "1167378" que tramitan por ante éste Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom., C.C.C., Secr. Nº2: Dra. María Alejandra Larghi de Vilar: SARMIENTO 351 1º P. se ha resuelto citar y emplazar a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Suc. de Conrado Rodríguez y Suc. de Pedro Leonardo Arrieta. UNA FRACCIÓN DE TERRENO RURAL, con todo lo edif. Ubicada en el lugar denominado "ALTO DE PIEDRA BLANCA" Ped. TALAS, Depto. SAN JAVIER, Cba., desig. LOTE "2912-8389" mide: N.: lados AB de 22,35ms, BC de 38,22ms., CD de 48,46ms. y DE de 73,73ms.; S.: lados HI de 6,11ms, IJ de 10,06ms., JK de 113,57ms., KL de 7,28ms., LM de 3,38ms. y MN de 8,86ms.; E.: lados EF de 69,24ms., FG de 9,29ms. y GH de 72,83ms.; y al costado O.: lo componen los lados : NO de 76,67ms.; OP de 9,00ms., PQ de 8,00ms., QR de 8,26ms., RS de 9,57ms. y SA de 57,12ms., SUPERF. de 2 HAS.2734ms2. y LINDA: al N, S., E, y O.: con Pedro Leonardo Arrieta (Matrícula 504.841); al O. también con calle vecinal y con posesión de Conrado Rodríguez.-Para que en el término de treinta días contados a partir de la última public. Comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- OF. De Marzo de 2017.- Dra. María Alejandra Larghi de Vilar. SEC.-

10 días - Nº 94558 - s/c - 24/04/2017 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba  
- Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27  
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: LILIANA LOPEZ